

Guía de Programas Sociales

Provincia de Corrientes



Argentina
Presidencia

Consejo Nacional
de Coordinación
de Políticas Sociales

SIEMPRO
Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo
de Programas Sociales

AUTORIDADES NACIONALES

Presidente de la Nación

Dr. Alberto Fernández

Vicepresidenta de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros

Dr. Juan Luis Manzur

Presidenta del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Sra. Marisol Merquel

Subsecretaria de Coordinación Técnica y Análisis de la Información

Dr. Eduardo Hipólito Brau

Directora Nacional del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales

Dra. Paula Nazarena Amaya

Directora del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales

Lic. Verónica Elena Sforzin

Directora del Sistema de Información de Familias

Mg. Natalia Lucese

AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador

Dr. Gustavo Adolfo Valdés

Vice Gobernador

Dr. Gustavo J. Adolfo Canteros

Ministro de Coordinación y Planificación

Dr. Horacio David Ortega

Ministro de Desarrollo Social

Sr. Gustavo Adán Gaya

Ministra de Educación

Lic. Susana Mariel Benítez

Ministro de Salud Pública

Dr. Ricardo Alberto Cardozo

Ministro de Industria, Trabajo y Comercio

Ing. Raúl Schiavi

Ministro de Producción

Ing. Claudio H. Anselmo

Ministro de Turismo

Lic. Sebastian Slobayen

Ministro de Hacienda y Finanzas

Cr. Marcelo Gustavo Rivas Piasentini

Ministro de Obras y Servicios Públicos

Sr. Osvaldo Claudio Polich

Ministro de Seguridad

Dr. Juan Jose López Desimoni

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Dr. Buenaventura Duarte

Ministro Secretario General de la Gobernación

Dr. Carlos José Vignolo

Fiscalía de Estado

Dr. Victor Eduardo Ojeda

AGENCIA SIEMPRO - SISFAM PROVINCIA DE CORRIENTES

Coordinadora Provincial SIEMPRO

Arq. Francis Fernández

ÍNDICE

1

INTRODUCCIÓN.....	10
MINISTERIO DE COORDINACION Y PLANIFICACIÓN	12
+ VIDA - PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.....	12
PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN GIRSU – GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	14
PROGRAMA líderes GIRSU	16
PROGRAMA ACTORES GIRSU	17
PROGRAMA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	17
PROGRAMA ECO SUSTENTA – ECONOMÍA Y ECOLOGÍA.....	20
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES	21
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	23
PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL	23
PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA.....	25
PROGRAMA DE ASISTENCIA LEGAL.....	27
PROGRAMA DE CAPACITACIONES LEY MICAELA.....	29
PROGRAMA ÁREA MUJER EN LOS MUNICIPIOS.....	31
PROGRAMA PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO	33
PROGRAMA LEY DE CHEQUES	35
PROGRAMA DE BANCO PROVINCIAL DE INSUMOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA COVID-19.....	36
PROGRAMA TARIFA SOCIAL DE AGUA	37
PROGRAMA SAPUCAY	39
ABORDAJE INTEGRAL DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS (AICOP) PROGRAMA ATENCIÓN PSICOLÓGICA	41
PROGRAMA CENTRO DE PREVENCIÓN Y ABORDAJE TERRITORIAL	41
PROGRAMA FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A INSTITUCIONES DE ADULTOS MAYORES	42
PROGRAMA PREVENTORES COMUNITARIOS	45
PROGRAMA FORMACIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN FAMILIAS Y/O ENTORNOS AFECTIVOS.....	47
PROGRAMA POTENCIAR PREVENCIÓN	49
PROGRAMA PARA JOVENES EN CONTEXTO DE ENCIERRO “LA GRANJA DE LA CONCIENCIA”	51
PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO A LAS INSTITUCIONES BAJO LA LEY 26.061	53
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR LADRILLERO	55

PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A ORGANIZACIONES SOCIALES.....	56
PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SECTO LADRILLERO.....	56
PROGRAMA HUERTAS INSTITUCIONALES.....	59
PROGRAMA RED CORRENTINA DE EMPRENDEDORES (RCE).....	61
PROGRAMA PARQUES HORTICOLAS.....	63
PROGRAMA DE ASESORAMIENTO TÉCNICO Y GESTIÓN DE INSUMOS.....	65
PROGRAMA FORTALECIENDO EMPRENDEDORES.....	67
PROGRAMA SERVICIO DE TALLER AEMPRENDEDORES.....	69
PROGRAMA PROVINCIAL OÑONDIVE.....	70
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.....	72
SERVICIO DE EQUIPOS TECNICOS INTERDISIPLINARIOS TERRITORIALES (E.T.I.T).....	74
PROGRAMA MEDIDAS PENALES EN TERRITORIO.....	76
PROGRAMA FAMILIAS RECREATIVAS.....	78
PROGRAMA FAMILIAS DE TRANSITO.....	80
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL EGRESO ASISTIDO (PAE).....	82
CENTROS DE PROMOCION DE DERECHOS.....	84
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.....	85
HOGAR DE NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	87
LÍNEA 102 TELEFONO DEL NIÑO.....	88
EMBARAZO NO INTENCIONAL EN LA ADOLESCENCIA (ENIA).....	90
PROGRAMA ACOMPAÑAR A LA PRIMERA INFANCIA DE CORRIENTES.....	91
PROGRAMA AMOROSIDAD: EDUCAR SIN MALTRATAR.....	93
HOGARES DE ADULTOS MAYORES.....	95
PROGRAMA CLUB DE ABUELOS.....	96
PROGRAMA AGUA POTABLE EN CADA HOGAR.....	97
PROGRAMA DETECTAR DENGUE.....	97
PROGRAMA "ESTAMOS".....	100
PROGRAMA SY HA MITA'I.....	102
PROGRAMA ALIMENTARIO PROVINCIAL.....	104
PROGRAMA DE APOYO NUTRICIONAL A LA PERSONA CELÍACA.....	105
PROGRAMA COMEDORES SALUDABLES.....	107
PROGRAMA MANOS PORA.....	108
PROGRAMA BIBLIOTECA EN TU COMEDOR.....	110
PROGRAMA INTEGRAL DE ASISTENCIA A LAS COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL.....	112

PROGRAMA PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.....	114
PROGRAMA PENSIONES EX COMBATIENTES	116
PROGRAMA DE MICROCREDITO	118
PROGRAMA "JUEGOS CORRENTINOS".....	120
PROGRAMA "ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVA"	120
PROGRAMA "POTRERO DE LOS GURISES"	123
PROGRAMA GARRAFA SOCIAL.....	123
MINISTERIO DE EDUCACION	124
PROGRAMA TERMINALIDAD EDUCATIVA PROVINCIAL	124
PROGRAMA ENTORNO CREATIVO. FUNDACIÓN CREAR VALE LA PENA	127
PROGRAMA BIBLIOTECAS ABIERTAS	129
SERVICIOS EDUCATIVOS DE PREVENCIÓN Y APOYO	130
PROGRAMA EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LAS ADICCIONES Y EL CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS	132
PROGRAMA CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.....	133
PROGRAMA POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	134
PROGRAMA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL.....	135
PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	136
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	137
PROGRAMA MBARETÉ	137
PROGRAMA MAMÁ MBARETÉ.....	137
PROGRAMA MBARETÉ - SALUD MENTAL.....	138
PROGRAMA SUMAR -SEGURO PUBLICO DE SALUD PROVINCIAL.....	140
PROGRAMA NACIONAL DE SALUD ESCOLAR- PROSANE.....	144
PREVENCIÓN DEL EMBARAZO NO INTENCIONAL EN LA ADOLESCENCIA (ENIA)	146
PROGRAMA "CUIDATE CHAMIGO"	148
PROGRAMA PROVINCIAL DE CONTROL DE TABACO	149
PROGRAMA NUTRICIONAL MATERNO INFANTIL 1000 DÍAS	150
PLAN PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL DENGUE	151
PLAN DE CARÁCTER INTERMINISTERIAL.....	151
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO.....	152
PROGRAMA EMPRENDEDORES SOMOS TODOS.....	152
ÁREA CAPACITACIÓN	155
PROGRAMA CRECER SIN TRABAJO INFANTIL	157
PROGRAMA PETEIHA TRABAJO – PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PRIMER EMPLEO	157

MINISTERIO DE PRODUCCION	160
PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL A COOPERATIVAS (PAICO).....	160
PROGRAMA DESARROLLO DE NUEVAS CUENCAS CITRICOLAS LIMONERAS EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES. TERCERA ETAPA.....	162
PROGRAMA DESARROLLO DE LA PRODUCCION DE PALTA EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES.....	165
PROGRAMA DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE LA NUEZ PECAN EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES – ETAPA II.....	168
PLAN DE REGULARIZACION DOMINIAL.....	170
PLAN AGUAS.....	174
FORMACION DE GRUPOS ÑANDE.....	176
MINISTERIO DE TURISMO.....	178
PROGRAMA SENSIBILIZACION DEL TURISMO EN CORRIENTES.....	178
PROGRAMA RECORRIDOS CULTURALES Y NATURALES	179
PROGRAMA IBERA VA A LA ESCUELA	180
PROGRAMA CENTRO DE CAPACITACION TURISTICA	181
INSTITUTO DE CULTURA	182
PLAN ARTESANOS DEL IBERA.....	182
INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES (INVICO).....	183
PLAN HABITAT Y DESARROLLO HUMANO PROGRAMA ONONDIVE.....	183
PROGRAMA ESFUERZO PROPIO Y AYUDA MUTUA (EPAM)	184
PROGRAMA VIVIENDA RURAL.....	185

INTRODUCCIÓN

La Dirección Nacional del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) lidera este campo en el Estado Nacional Argentino. Este sistema está integrado por las áreas responsables de construcción de información, monitoreo y evaluación de todos los organismos que lleven a cabo programas sociales. En este marco el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación (PAME) se crea a fin de favorecer la coordinación y articulación entre organismos; asegurar la disponibilidad de información sobre la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social; monitorear y evaluar aquellas intervenciones (Decreto Nacional N° 292/2018.)

Para cumplir con este objetivo el SIEMPRO lidera diferentes estrategias; entre ellas, la construcción de una Guía de Programas y Servicios Sociales a nivel Nacional, y en cada una de las provincias respectivamente. Estos documentos permiten conocer la oferta programática y producir diagnósticos de la situación social para la toma de decisiones en materia de políticas públicas en el ámbito Nacional y Provincial, con especial referencia a la población más vulnerable y su acceso a los servicios y programas sociales.

La construcción de las guías provinciales se realiza en articulación entre las Agencias provinciales de SIEMPRO y cada una de las jurisdicciones en todo el territorio nacional.

La Agencia es el equipo responsable de la elaboración de este documento, orientado a difundir las principales líneas de política social que se están implementando en la provincia durante el ciclo 2020 / 2022.

Corresponde aclarar que los programas y servicios publicados en esta Guía representan los relevados por la Agencia hasta el momento, por lo cual se trata de una publicación siempre abierta a la incorporación de nuevas políticas y acciones que se encuentren en ejecución, tratándose de una herramienta flexible y dinámica, en permanente actualización.

¿Qué es la Guía de Programas y Servicios Sociales?

Como ya adelantamos, la Guía de Programas y Servicios Sociales es un documento que brinda información sobre la oferta programática y otros recursos de Gobierno de la Provincia para atender a la población más vulnerable y para apoyar a los municipios y organizaciones sociales en la intervención y transformación del territorio. Esta Guía cuenta con información sistematizada de los objetivos, prestaciones, población destinataria, modalidad de ejecución, criterios de selección de los sujetos de derecho, modo de acceso, localización geográfica, fuente de financiamiento y repartición responsable de cada programa y plan que implementa la Provincia, según información disponible.

¿A quiénes está dirigida la Guía?

La Guía busca favorecer el acceso de individuos, familias, organizaciones sociales y municipios a los programas y recursos del Gobierno de la Provincia para resolver o aliviar situaciones generadas por los condicionantes de la pobreza, así como para promover el desarrollo comunitario y el ejercicio de derechos de la población.

Para ello, la Guía, se constituye como un instrumento para la difusión de los recursos disponibles y está dirigida a funcionarios y equipos técnicos municipales, dirigentes y promotores comunitarios. Al mismo tiempo, esta Guía pretende brindar conocimiento de las acciones que desarrolla el Gobierno Provincial favoreciendo y transparentando el acceso a la información. Con este propósito, también está destinada a investigadores, estudiantes y la ciudadanía en general.

¿Quiénes hacen la Guía? ¿Cómo fue confeccionada?

La Agencia Provincial SIEMPRO es la encargada de realizar el relevamiento de la información programática y de las actividades necesarias para publicar la Guía. El proceso de armado de la presente guía fue coordinado con los referentes técnicos designados por cada uno de los Ministerios para la ejecución de esta tarea.

La información que se encontrará en este documento fue remitida por funcionarios y/o referentes de cada programa/servicio. Asimismo, se destaca que debido a la complejidad del escenario socio-sanitario actual, vinculado a la Pandemia del COVID-19, parte de la información que se encontrará en este documento fue recabada a través de las páginas web oficiales de los diferentes ministerios y secretarías.

MINISTERIO DE COORDINACION Y PLANIFICACIÓN

+ VIDA - PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría de: Coordinación y Planificación Institucional

Responsable: Dra. Silvana Vischi

Contacto: Domicilio: Calle 25 de Mayo N°927 – Ciudad de Corrientes - Provincia de Corrientes

Tel. Cel. 0379 -155039064

Correo-e: silvischi@hotmail.com

OBJETIVOS

General:

Promover y construir consensos sobre políticas públicas para la prevención, asistencia y recuperación de la persona con problemáticas en consumo de sustancias psicoactivas en todo el territorio de la provincia.

Específicos

Adaptar los dispositivos sociales y sanitarios para un mejor desempeño de la problemática; integrar la clínica, la formación y la investigación; atender la demanda en función a la amplitud geográfica e implementar un sistema de medición, seguimiento y evaluación.

Ampliación eficaz de la oferta de tratamiento en todo el territorio provincial.

LOCALIZACION

Todo el territorio provincial.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Tareas de prevención específicas, como así también de asistencia y rehabilitación/reinserción de personas en situación de consumo.

Centros de Día en las localidades de Bella Vista, Virasoro, Curuzu Cuatía, Esquina, Mocrete, Mburucuya, San Roque y Paso de la Patria.

Comunidades terapéuticas

Atención On line

MODALIDAD DE EJECUCION

Mesa de Gestión conformada por siete ministerios (Coordinación, Desarrollo Social, Educación, Salud, Justicia, Trabajo y Seguridad), que a su vez tendrá bajo su órbita un observatorio. Este último se conformará por equipos de trabajo interdisciplinarios. Producirá y sistematizará información epidemiológica, estadística y geográfica sobre los distintos aspectos del consumo de sustancias psicoactivas para el diseño y seguimientos de políticas públicas, de estrategias de prevención y asistencia.

PROGRAMA DE CONCIENTIZACION GIRSU – GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría de: Coordinación y Planificación Institucional

Coordinación Gral.: Dra. Andrea Panseri

Responsable: Natalia Alvez

Contacto: Domicilio: Calle 25 de Mayo N°927 – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Fijo. 03794-420711

Correo-e: girsucorrientes@gmail.com - munired.mcyp@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Este programa pretende llegar a los ciudadanos, a todos los correntinos, en grupos comunitarios: clubes, escuelas, centros barriales, asociaciones civiles, eventos y fiestas, con el fin de introducir la temática de GIRSU en el contexto de educación ambiental no formal.

Específicos:

- Concientizar y sensibilizar sobre las cuestiones ambientales locales.
- Lograr involucrar a los vecinos a través de grupos de trabajos en su comunidad.

LOCALIZACION

Todo el territorio provincial.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- En eventos y fiestas. Stands en eventos y fiestas oficiales. Concientización con charlas y merchandising.
- Trabajo con asociaciones civiles. Charlas de consonantización articulando con la organización civil que lidere la actividad y oficiando como nexo entre GIRSU y los vecinos. Trabajando en mantener la gestión de residuos en su comunidad.
- En centros barriales. Trabajo de concientización modalidad charla en los centros integrales comunitarios. Talleres de compost y huerta. Emprendedurismo GIRSU con impacto en la comunidad.
- En escuelas: trabajo en la plaza o en el patio de la escuela con los alumnos de un mismo nivel. Reconocimiento de naturaleza, impactos negativos sobre ella, acciones escolares para mitigación, idea sobre planificación de acciones escuela-comunidad.

- En clubes: identificar del deporte más convocante utilizando el club como espacio para reunir a los diferentes actores de la comunidad. Charlas introductorias, participación en algunos partidos o torneos donde está concentrada la comunidad. Establecer como punto verde al club.

Todos los talleres, stands y encuentros se trabajan desde el área de comunicación para lograr mejorar los mecanismos, modos y medios de comunicación con los vecinos.

PROGRAMA LIDERES GIRSU

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría de: Coordinación y Planificación Institucional

Coordinación Gral.: Dra. Andrea Panseri

Responsable: Laura Gonzalez

Contacto: Domicilio: Calle 25 de Mayo N°927 – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Fijo. 03794 -420711 interno 1320 Correo-e: - munired.mcyp@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Comprende la formulación y ejecución de un curso de capacitación que apunta a la formación de “Lideres GIRSU” en la provincia de Corrientes. Consiste en el desarrollo de 4 módulos de trabajo teóricos-prácticos destinados a la formación ciudadana de referentes de las diferentes localidades.

Específicos:

- Promover la formación socio -ambiental de referentes comunitarios para optimizar el abordaje de problemáticas comunitarias de la zona de pertenencia.
- Fortalecer las instancias de articulación y reflexión entre diversos actores locales a fin de promover la conciencia ciudadana
- Identificar las estrategias para la planeación de programas y/o proyectos y aplicarlos en sus contextos.
- Desarrollar en el participante una actitud crítica y comprometida con respecto a su papel como referente comunitario.

LOCALIZACION

Todo el territorio provincial.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Dictado de 4 módulos teóricos: consisten en una instancia de capacitación de cuatro meses divididos en diferentes temáticas (gestión de plan GIRSU local, desarrollo social, comunicación y participación ciudadana, mediación y negociación). Se diseñarán tareas concretas a abordar de manera práctica en la comunidad específica de cada participante.
- Trabajos prácticos de campo: en el segundo encuentro se hará la revisión conjunta y evaluación de las tareas asignadas, estableciéndose devoluciones teórico-prácticas desde la visión del capacitador y los participantes.

PROGRAMA ACTORES GIRSU

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría de: Coordinación y Planificación Institucional

Coordinación Gral.: Dra. Andrea Panseri

Responsable: Laura González

Contacto: Domicilio: Calle 25 de Mayo N°927 – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Fijo. 03794 -420711 interno 1320

Correo-e: - munired.mcyp@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Comprende la realización de capacitaciones para la sensibilización y participación ciudadana en temas ambientales relacionados a los RSU y su gestión. Está enfocado a la formación de “Promotores Ambientales” valorando la acción local en el territorio.

Específicos:

Promover la formación socio -ambiental de agentes multiplicadores comunitarios para optimizar el abordaje de problemáticas de los residuos en las zonas de pertenencia.

- Participación comunitaria en charlas de concientización asociadas a la entrega de puntos verdes.
- Brindar un espacio participativo para la ciudadanía, en donde encuentren contenido, conocimiento, experiencias, saberes y gestión sobre los hechos ambientales que a su comunidad involucre.
- Realizar encuentros comunales y espacios de debate para afianzar el conocimiento y la aplicación de acciones para la promoción del cuidado ambiental y el manejo de residuos.
- Desarrollar en el participante una actitud crítica y comprometida con respecto a su papel como referente comunitario.

LOCALIZACION

Todo el territorio provincial.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Curso presencial con abordaje territorial y la participación ciudadana en nuestras rutinas sobre los residuos, pensada desde las acciones individuales de compromiso social.

PROGRAMA PROVINCIAL DE EDUCACION AMBIENTAL

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría de: Coordinación y Planificación Institucional

Coordinación Gral.: Dra. Andrea Panseri

Responsable: Natalia Alvez

Contacto: Domicilio: Calle 25 de Mayo N°927 – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Fijo. 03794 -420711 interno 1320

Correo-e: - munired.mcyp@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Desarrollar la formación de docentes y directivos con conocimientos sobre educación ambiental. Generar conciencia ambiental en los ciudadanos y promover un fuerte cambio cultural en la Provincia de Corrientes, especialmente con respecto a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y la separación en origen en el ámbito de los jardines.

Específicos:

Alcanzar conocimientos generales sobre el marco conceptual de ambiente, desarrollo sostenible, problemas ambientales y el rol de la educación ambiental.

- Analizar desde las políticas ambientales la situación actual del ambiente a nivel internacional, nacional y local.
- Comprender la complejidad de la problemática ambiental de los RSU a partir de la propuesta de la gestión integral de los RSU.
- Entender el concepto de la Economía Circular cómo estrategia para el abordaje integral de la problemática.
- Adquirir herramientas pedagógicas desde la educación ambiental para obtener capacidades prácticas con proyectos pedagógicos ambientales desde el enfoque socio-comunitario orientados a la problemática de los RSU.
- Analizar la praxis docente para transmitir la temática en proyectos pedagógicos ambientales de forma transversal e institucional.
- Diseñar un plan de monitoreo de la implementación del proyecto pedagógico ambiental desde el enfoque socio-comunitario.

LOCALIZACION

Todo el territorio provincial.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Cursos Mixtos en el sistema de educación formal y educación social de formación continua de docentes en los diferentes niveles, en relación a la educación social para el ambiente, los proyectos Institucionales escolares están relacionados con la comunidad o el barrio y se desarrollan acciones vinculando la escuela con la comunidad.

MODALIDAD DE EJECUCION

Se realizaron 3 cursos de formación.

El trabajo es coordinado desde la unidad GIRSU y gestiones locales para fortalecer los proyectos.

Se tiene previsto dos cursos más, "Voluntarios GIRSU" para acciones locales y "Mujeres Sustentables".

El primero destinado a la sociedad civil y/u organizaciones sociales que deseen formar parte de los programas GIRSU de sus localidades, (capacitación doble a los agentes municipales y a los voluntarios.

Estos cursos tendrían formato presencial en la medida en que la situación sanitaria así lo permita.

PROGRAMA ECO SUSTENTA – ECONOMIA Y ECOLOGIA

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría de: Coordinación y Planificación Institucional

Coordinación Gral.: Dra. Andrea Panseri

Responsable: Laura González

Contacto: Domicilio: Calle 25 de Mayo N°927 – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Fijo. 03794 -420711 interno 1320/Correo-e: - munired.mcyp@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Orientado a desarrollar y potenciar las capacidades internas de cada una y formar grupos para emprendimientos sustentables de triple impacto.

Programa dirigido a una mujer que:

- Acciona con propuestas emprendedoras de pilares ecológicos sustentables
- Aporta a la economía circular sustentable
- Sustenta y desarrolla acciones en la economía real

Específicos:

- Promover el desarrollo de mujeres emprendedoras a través de capacitaciones y trabajo en equipo de las mismas
- Promover el desarrollo de la economía circular como proceso de triple impacto
- Estimular el sentido de pertenencia, autoestima, solidaridad y compromiso de las mujeres para desarrollar su capacidad de emprender y la de su comunidad
- Brindar la oportunidad a mujeres para la obtención de asistencia crediticia y servicios (Ej. Banco de Corrientes, Servicio de Asociación, marketing)

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio provincial.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES

DATOS DEL PROGRAMA

Sub Secretaría de: Asuntos de Estado

Dirección de: Relaciones Institucionales

Responsable: Dra. Belén Verges

Contacto: Domicilio: Calle 25 de Mayo N°927 – Ciudad de Corrientes - Provincia de Corrientes

Tel. Cel. 03795 –006672

OBJETIVOS

General

El área presenta como objetivo la coordinación y colaboración con las diferentes organizaciones de la sociedad civil fomentando la participación ciudadana

Específicos

Fortalecer todas las actividades de las organizaciones de la sociedad civil y participación ciudadana brindando asesoramiento, asistencia técnica y financiera para que logren sus objetivos sociales.

LOCALIZACION

Todo el territorio provincial.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Brindar asesoramiento en la formulación, gestión y evaluación de proyectos, planes y programas para el desarrollo de Organizaciones de la Sociedad Civil (O.S.C.) de la provincia.
- Colaborar en la asistencia técnica y financiera
- Elaboración de proyectos de O.S.C
- Gestión, organización y coordinación de Eventos para la ciudadanía en general que fomenten la exposición de las actividades que realizan las O.S.C. como ser “Expo ONGs”

MODALIDAD DE EJECUCION

- Visitas a las O.S.C.
- Detección de necesidades para O.S.C.
- Creación y gestión del Mapa de O.S.C. provincial
- Registro actualizado de O.S.C. provinciales
- Talleres de fortalecimiento y normalización

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL

DATOS DEL PROGRAMA

Consejo: Provincial de la Mujer

Responsable: Lic. Sonia Quintana

Contacto: Dirección: Calle 9 de julio Nro. 1536 – 5to piso - Ciudad de Corrientes

Tel. Celular: 03794-829051

Correo-e: mujerescorrentinas.gob@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Desarrollar acciones Interdisciplinarias integrales, que aborden las problemáticas de la población más vulnerable y en riesgo social.

Específicos:

- Desarrollar acciones planificadas vinculadas a distintos ejes de intervención que permiten un abordaje social integral.
- Profundizar la prestación Social, a través de la articulación con distintos Organismos Estatales y Organizaciones de la Sociedad Civil.

LOCALIZACION

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Ejes temáticos de intervención:

- Asistencial: detección y tratamiento psicosocial de las necesidades sociales individuales, grupales, familiares y de la comunidad.
- Preventiva: charlas, talleres, campañas de concientización.
- Promocional-educativa: capacitaciones en diferentes oficios, para emprendedoras.
- Planificación y Evaluación: en el diseño, desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos sociales, como así también en los diferentes casos que son asistidos.
- Contribuir y Posibilitar la integración social de aquellas personas y colectivos que por diferentes razones se encuentran en una situación de vulnerabilidad social.
- Planificación, análisis de procesos sociales y necesidades, evaluación

- Administración de los servicios y recursos materiales, entregando los mismos a personas que se encuentran en situaciones de riesgo.

POBLACION DESTINATARIA

Población en general

MODALIDAD DE EJECUCION

Los ejes de intervención se abordan con un equipo Interdisciplinario y articuladamente con otros actores de la sociedad, a fin de profundizar las prestaciones sociales y aportar a las problemáticas de la población más vulnerable y de escasos recursos.

Se realizan cronogramas mensuales de actividades, para cumplir con las distintas estrategias de acción: Proyectos comunitarios, Charlas, Talleres, capacitaciones, relevamientos, asistencia con recursos de primera necesidad.

ORGANISMO RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA

Consejo Provincial de la Mujer

PROGRAMA DE ATENCION PSICOLOGICA

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría de: Desarrollo Humano E Igualdad - Consejo Provincial De La Mujer

Responsable: Lic. Sonia Quintana

Contacto: Domicilio: Calle 9 de julio N° 1536 - 5to. Piso - Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes.

Teléfono Celular: 3794-829051

E- mail: mujerescorrentinas.gob@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Brindar contención psicológica a mujeres en situación de vulnerabilidad en toda la provincia de Corrientes.

Específicos:

- Ofrecer atención psicológica a mujeres en situación de riesgo y otras problemáticas relacionadas a la esfera laboral, social y educativa.
- Generar dispositivos de intervención para la prevención y promoción de la Salud en capital e interior.
- Crear espacios terapéuticos grupales y comunitarios destinados a mujeres cuyos derechos se encuentran vulnerados.
- Capacitar operadores de los tres poderes del estado en relación a la ley Micaela N° 27499.

LOCALIZACION

Todo el territorio de la provincia de Corrientes

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Clínica: Detección y tratamiento psicoterapéutico

Preventiva: charlas, talleres, campañas de concientización

Promocional-educativa: capacitaciones

Transformadora: talleres de capacitación e intervención en el ámbito

Rehabilitación: contribuir al bienestar y posibilitar la adquisición de recursos psíquicos de las mujeres en situaciones de vulnerabilidad.

POBLACION DESTINATARIA

Mujeres, adolescentes y mayores de edad de toda la provincia de Corrientes

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Las prestaciones del Consejo Provincial de la Mujer son totalmente gratuitas y voluntarias.

MODALIDAD DE EJECUCION

Los ejes de intervención se abordan con un equipo Interdisciplinario y articuladamente con otros actores de la sociedad. Desde el área psicológica, el equipo de profesionales trabaja en el fortalecimiento de las mujeres vulneradas mediante el dispositivo de atención clínica psicoterapéutica.

Se realizan cronogramas mensuales de actividades, para cumplir con las distintas estrategias de acción: Proyectos comunitario, Charlas, Talleres, capacitaciones, relevamientos, asistencia con recursos de primera necesidad

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA

Consejo Provincial de la Mujer

PROGRAMA DE ASISTENCIA LEGAL

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría de: Desarrollo Humano E Igualdad - Consejo Provincial de la Mujer

Responsable: Lic. Sonia Quintana

Contacto: Domicilio: Calle 9 De Julio N° 1536 – 5to Piso – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes.

Teléfono Celular: 3794 - 829051

Correo-e: mujerescorrentinas.gob@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Brindar asesoramiento jurídico en cuestiones de Violencia de Género y Familiar.

Específicos:

- Realizar seguimiento de casos en los juzgados que intervienen, a fin de tomar conocimiento de las instancias judiciales
- Acompañar a las víctimas a comisarías, defensoría de pobres y ausentes, fiscalías y juzgados.
- Recepcionar, controlar y responder oficios, notas e informes, recibidos de las distintas instituciones de Capital e interior de la Provincia.
- Concientizar a la sociedad sobre el abordaje de cuestiones vinculadas a la temática.

LOCALIZACION

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Asesoramiento jurídico y seguimiento de casos.
- Acompañamiento a las víctimas y asistencia
- Mesas de trabajo con Organismos Estatales involucrados en la problemática de las mujeres, como ser Juzgados de Paz, Comisarías, y Municipalidades de distintas localidades, en las cuales se elaboran propuestas y estrategias de intervención conjunta
- Capacitaciones sobre el tratamiento y conocimiento de las leyes y protocolos de actuación en la temática
- Sistematización de datos e información en el Registro Único de Casos (RUC), en el cual se asientan todos los registros de violencia de género, a nivel provincial.

- Repatriaciones de Víctimas de distintos lugares del país.
- Capacitación de las normativas vigentes en las distintas instituciones.

POBLACION DESTINATARIA

Población en general

MODALIDAD DE LA EJECUCION

El equipo profesional del Consejo trabaja coordinadamente con Municipios, Organismos Estatales y de la Sociedad Civil vinculados a la temática, a fin de recepcionar todos los casos que requieren de asesoramiento jurídico, derivación o asistencia a las víctimas.

Se registran los casos a fin de analizar y difundir datos estadísticos e información referidos a la situación de las mujeres y las desigualdades existentes en términos de Género, que se manifiestan tanto en el ámbito público como en el privado

A fin de concientizar sobre la temática y promover un mayor acceso a los servicios que brinda el Estado a las mujeres y lograr así, una sociedad más justa, inclusiva y sin discriminación, se desarrolla distintas capacitaciones y campañas de difusión.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA

Consejo Provincial de la Mujer

PROGRAMA DE CAPACITACIONES LEY MICAELA

DATOS DEL PROGRAMA

Responsable: Lic. Sonia Quintana

Coordinador: Equipo Interdisciplinario

Contacto: Domicilio: Calle 9 de Julio N° 1536 – 5to Piso – Ciudad de Corrientes– Provincia de Corrientes.

Teléfono Celular: 3794 - 829051

Correo-e: mujerescorrientinas.gob@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Brindar capacitaciones en género y violencias por motivos de género, dentro del marco de la Ley MICAELA N° 27.499.

Específicos:

- Incorporar el enfoque de género para la prevención de la violencia de género.
- Identificar los roles y estereotipos de género que inciden en las prácticas personales, profesionales e institucionales.
- Conocer los recursos del Estado para la prevención y atención de la problemática, a fin de brindar el adecuado asesoramiento e información a las mujeres en situación de violencia.
- Conocer los recursos básicos para orientar adecuadamente a las mujeres en situación de violencia.

LOCALIZACION

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Capacitaciones teóricas basadas en legislación vigente y experiencias concretas relacionadas a la problemática abordada, con el fin de sensibilizar y concientizar en la temática de género y violencias contra las mujeres.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas que se desempeñan en la función pública, de los tres poderes del estado.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se desarrollan encuentros de capacitación, a cargo de distintos profesionales, en forma virtual o presencial.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Funcionarios públicos de los tres poderes del Estado.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Consejo Provincial de la Mujer

PROGRAMA AREA MUJER EN LOS MUNICIPIOS

DATOS DEL PROGRAMA

Responsable: Lic. Sonia Quintana

Contacto: Domicilio: Calle 9 de Julio N° 1536 – 5to Piso – Ciudad de Corrientes–
Provincia de Corrientes.

Teléfono Celular: 3794 - 829051

Correo-e: mujerescorrentinas.gob@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Promover la creación del Área Mujer en cada Municipio de la Provincia que no tengan dicha área, como espacio para la participación, formación y asistencia de la mujer.

Específicos:

- Promover el desarrollo integral de las mujeres de la provincia con un abordaje local
- Establecer acciones para la erradicación de la violencia hacia la mujer
- Empoderar a la mujer rural
- Fortalecer la participación y suscitar el protagonismo de la mujer.
- Fortalecer el trabajo con los municipios y sus equipos de trabajo vinculados a la temática

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitaciones a los equipos locales
- Planificación y desarrollo en forma conjunta de: capacitaciones en oficio, actividades recreativas o deportivas.
- Desarrollo de talleres que aborden distintas temáticas de interés.
- Difusión de los distintos servicios que brinda el Consejo.
- Detección, abordaje y derivación de casos en forma conjunta.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Población en general.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se pondrá a consideración de los municipios la posibilidad de crear un área de la mujer con el aporte del equipo interdisciplinario del Consejo que permita abordar la realidad de la mujer desde una perspectiva local y se oficializará a través de un acuerdo de trabajo.

Se trabajará en forma conjunta en una planificación de actividades en línea con los ejes de intervención integral del Consejo y adecuándolos a las necesidades y demandas locales.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Consejo Provincial de la Mujer

PROGRAMA PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO

DATOS DEL PROGRAMA

Consejo: Provincial De Discapacidad – Co.Pro.Dis

Responsable: Prof. Roxana Tannuri

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59 – B° Apipe – Ciudad De Corrientes–Provincia De Corrientes

TELÉFONO CELULAR: 3794 - 751123

CORREO-E: consejodeldiscapitado@yahoo.com.ar

OBJETIVOS

General:

Incrementar las competencias, habilidades y destrezas de trabajadores desocupados y promover su inserción laboral con prácticas calificantes en ambientes de trabajo que incluyen procesos de formación y el acompañamiento de una tutoría especializada.

Específicos:

Promover la asistencia a sus participantes para que construyan o actualicen su proyecto de formación y ocupación en el desarrollo de trayectorias laborales, en la finalización de estudios formales obligatorios, en experiencias de formación o de entrenamiento para el trabajo, en la generación de actividades productivas de manera independiente y/o en la inserción en empleos de calidad.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

POBLACION DESTINATARIA

Trabajadores desocupados mayores de 18 años con certificado de discapacidad y residencia permanente en el país, que busquen empleo.

MODALIDAD DE EJECUCION

- Se implementa a través de la Red de Oficinas de Empleo en forma coordinada con la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral.
- Se instrumenta a través de esquemas locales de prestaciones de apoyo a la inserción laboral desarrollados por los municipios y acciones de empleo y formación profesional ejecutados en el territorio por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para mejorar las condiciones de empleabilidad de personas afectadas por problemáticas de empleo.
- Las prácticas constan de capacitaciones y son asistidas por un tutor cada cinco participantes
- Organismos Ejecutores: sector público (Organismos públicos nacionales, provinciales, municipales y entes públicos autárquicos o descentralizados), carga horaria mínima de 20 y máxima de 30 horas semanales, duración mínima de ocho y máxima de doce meses. Cupo: hasta 12 participantes. Sector privado: carga horaria de 20 horas semanales, duración mínima de un mes y máxima de seis meses. Instituciones sin fines de lucro.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Los interesados en participar en la línea de actividades de apoyo a la inserción laboral deben reunir los requisitos mencionados y suscribir un Formulario de Adhesión que detalla sus derechos y obligaciones.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCION:

Consejo Provincial de Discapacidad.

PROGRAMA LEY DE CHEQUES

DATOS DEL PROGRAMA

Responsable: Prof. Roxana Tannuri

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. de Corrientes -

Telefono: 03794-751123

Correo-e: consejodeldiscapacitado@yahoo.com.ar

OBJETIVOS

General:

Favorecer la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad, sus familias, e instituciones que trabajen en la temática.

LOCALIZACION

Todo el territorio provincial

POBLACION DESTINATARIA

Personas con discapacidad, municipios, instituciones y ONG´S.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

Los proyectos se tramitan y financian por la agencia nacional de discapacidad a través del fondo nacional para la integración de personas con discapacidad.

Pueden acceder a distintos proyectos:

- Programa de Banco descentralizado de Ayudas Técnicas.
- Programa de Apoyo a deportistas con discapacidad de alto rendimiento y/o paralímpicos.
- Programa de Fortalecimiento de Redes de Rehabilitación.
- Programa de Transporte Institucional.
- Programa de Apoyos para personas con discapacidad.
- Programa de Fortalecimiento de Unidades Productivas.
- Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Institucional.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Consejo Provincial de Discapacidad- Agencia Nacional de Discapacidad.

PROGRAMA DE BANCO PROVINCIAL DE INSUMOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA COVID-19

DATOS DEL PROGRAMA

Responsable: Prof. Roxana Tannuri

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. de Corrientes -

Telefono: 03794-751123

Correo-e: consejodeldiscapitado@yahoo.com.ar

OBJETIVOS

General:

El programa tiene como finalidad reforzar, de manera excepcional, la disponibilidad en las áreas provinciales de discapacidad de insumos vinculados a la atención de las personas con discapacidad en el marco de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el COVID-19.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes

POBLACION DESTINATARIA

Áreas provinciales de Discapacidad a través de sus organismos administrativos de dependencia según la jerarquía de cada jurisdicción.

MODALIDAD DE EJECUCION

Los fondos transferidos a la Provincia son destinados a la adquisición de elementos de profilaxis, barbijos, guantes, alcohol en gel, elementos de protección personal, sondas de aspiración, cánulas de traqueotomía, botón gástrico, leche medicamentosa, pañales, alimentos especiales vinculados a deficiencias específicas de personas con discapacidad y cualquier otro elemento necesario para afrontar esta pandemia en el territorio provincial.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA

Consejo Provincial de Discapacidad.

PROGRAMA TARIFA SOCIAL DE AGUA

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General de Abordaje Territorial - Dirección de Seguridad Alimentaria

Coordinación: Lic. Juan Martín Cemborain

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. de Corrientes -

Tel. Fijo: 03794-484795 interno: 218

Correo-e: tarifasocialagua@gmail.com – jmcemborain@corrientes.gov.ar

OBJETIVOS

General:

Facilitar el acceso a los servicios básicos de agua y cloaca a los sectores carenciados, que justifiquen no poder afrontar parte o la totalidad de los importes tarifarios correspondiente

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Subsidio de 20%, 50%, 70 % o 100% dependiendo de la vulnerabilidad de la familia, sobre el importe a abonar de la factura de los servicios de agua y cloaca.

POBLACIÓN DESTINATARIA

- Hogares residenciales destinados a vivienda familiar, cuyos ingresos del grupo familiar se encuentran por debajo la línea de pobreza o indigencia.
- Instituciones civiles sin fines de lucro que presten reconocidos servicios a la comunidad
- Usuarios instalados en asentamientos irregulares y que cuenten con medición global, bajo la intervención y supervisión de la autoridad de aplicación.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se otorga subsidios de hasta el 100% de la facturación sujeto a la evaluación de cada caso:

- a usuarios de servicios de agua potable y cloaca
- a nuevos usuarios que aún no se encuentren conectados al servicio de agua y cloacas o requieran reconexión para contar con el servicio, incluyendo el valor de conexión y/o reconexión, así como también las obras complementarias que correspondan individualmente a tales fines.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio donde la empresa Aguas de Corrientes tenga la concesión del servicio de agua potable. Localidades de Bella Vista, Capital, Curuzú Cuatiá, Empedrado, Esquina, Goya, Mercedes, Monte Caseros, Paso de los Libres, Saladas, Santa Lucía, Santo Tomé, Yapeyú, San Luis del Palmar.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Última factura del servicio
- Documento Nacional de Identidad de todos los integrantes del hogar
- Comprobantes de ingresos del hogar.
- Última factura del servicio de electricidad, telefonía, internet o tv por cable.
- Certificado médico, en caso de enfermedades crónicas o discapacidades.
- Recibo de tasas municipales.
- Recibo de alquiler donde figure monto mensual.
- Comprobante de pago de créditos hipotecarios y/o planes de vivienda.
- Constancia negativa de ANSES.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Corrientes

PROGRAMA SAPUCAY

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General de Abordaje Territorial

Coordinación- Responsable: Nelson S. Leiva

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. de Corrientes -

Tel. Fijo: 03794-484795 Interno: 218

Correo-e: programasapucay@gmail.com – sdhctes@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Mejorar cualitativamente la alimentación de las familias con NBI, adultos mayores en situación de vulnerabilidad social de la provincia de Corrientes.

Específicos:

- Asegurar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada.
- Promover hábitos alimentarios saludables, de forma tal que la población pueda seleccionar, comprar, manipular, preparar y conservar alimentos adecuados. El beneficiario es quien elige qué quiere comprar para su familia, adaptándose a sus hábitos alimentarios.
- Fomentar que sea el hogar donde la familia se encuentre a comer, recuperando un hábito importante.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Se implementa a través del otorgamiento de tarjetas magnéticas nominales, las mismas facilitan a sus beneficiarios la posibilidad de realizar las compras de acuerdo a sus necesidades. Pueden ser utilizadas en cualquiera de la amplia red de comercios locales de todo la Provincia de Corrientes.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Familias y adultos mayores en situación de vulnerabilidad social.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se debe presentar la documentación requerida (fotocopia de DNI de todo el grupo familiar conviviente) en la oficina del Programa Sapucay del Ministerio de Desarrollo Social, donde se completará la ficha socioeconómica. La cual es evaluada junto con un cruce de datos realizado mediante el sistema SINTYS para proceder al alta.

Una vez obtenida la tarjeta o el vale se podrá utilizar la carga en los comercios adheridos para la compra de alimentos.

Este programa forma parte del plan alimentario provincial (P.A.C) de carácter interministerial participando del mismo los Ministerios de Educación-Salud y Desarrollo Social y a través de Instituciones.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Fotocopia de DNI del solicitante y el grupo familiar.
- Ser mayor de 18 años.
- No poseer otro beneficio.
- Completar la ficha económica.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Corrientes – Programa Sapucay.

ABORDAJE INTEGRAL DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS (AICOP) PROGRAMA ATENCION PSICOLOGICA

DATOS DEL PROGRAMA

Coordinación: Dra. Giselle López Manzur

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. de Corrientes -

Tel. Fijo: 0379 448 4792 Interno: 240

Correo-e: Glopezmanzur@Gmail.Com – Aicop.Mds@Gmail.Com

OBJETIVOS

General:

Generar un espacio terapéutico en el cual los sujetos puedan dar cuenta de su padecimiento y en conjunto con el equipo y el gabinete de psicólogos, se pueda lograr un espacio de escucha y acompañamiento y superación al consumo problemático.

Específicos:

- Posibilitar espacios de escucha en donde la angustia encuentre su forma de expresión mediante la palabra, y no con el consumo de sustancias.
- Contener y acompañar al sujeto y a las familias, para así deconstruir prejuicios y fortalecer los vínculos entre ellos.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio provincial

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Atenciones terapéuticas dos veces a la semana
- Intervenciones grupales para los trabajos con familiares
- Técnicas de juegos y de dibujos, en casos que involucren niños, o sujetos que por timidez o por falta de recursos, se hallen muy reticentes a la comunicación verbal

DESTINATARIOS

Personas que están atravesando un proceso de problematización respecto al propio consumo, y/o quienes tengan a algún familiar en dicha situación

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA

Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos (AICOP)

PROGRAMA CENTRO DE PREVENCION Y ABORDAJE TERRITORIAL

DATOS DEL PROGRAMA

Coordinación: Dra. Giselle López Manzur

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad De Corrientes – Prov. De Corrientes -

Tel. Fijo: 0379 448 4792 Interno: 240

Correo-e: glopezmanzur@gmail.com – aicop.mds@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Potenciar el trabajo comunitario y dar respuesta efectiva a las demandas requeridas, previamente diagnosticadas, desarrollando actividades de prevención y asistencia.

Específicos:

- Generar herramientas para el desarrollo personal y grupal de la comunidad
- Organizar talleres semanales con diversas temáticas conceptuales y prácticas, que sirvan como base educativa y filosófica para la cotidianidad de los miembros de la comunidad
- Articular de manera continua y regular los trabajos realizados en el CPC con respecto a las demás instituciones barriales, con el fin de realizar un proceso en red que abarque todos los aspectos de la cotidianidad de las personas.

LOCALIZACION

Ciudad de Corrientes

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Actividades deportivas como alternativa de recreación y encuentro por fuera de la dialéctica de consumo
- Talleres de oficios para que las personas dentro de la comunidad obtengan herramientas en su cotidianidad, así como también puedan generar un proyecto de vida a través de las mismas.
- Actividades coordinadas por profesionales idóneos en materia de salud mental
- Educación no formal destinado a niños y jóvenes.

DESTINATARIOS

Población en general

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos (AICOP)

PROGRAMA FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A INSTITUCIONES DE ADULTOS MAYORES

DATOS DEL PROGRAMA

Coordinación: Dra. Giselle López Manzur

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 Bº Apipe–Ciudad De Corrientes – Prov. De Corrientes -

Tel. Fijo: 0379 448 4792 Interno: 240

Correo-e: glopezmanzur@gmail.com – aicop.mds@gmail.com

OBJETIVOS

General:

- Adquirir conocimiento integral de las problemáticas de consumo poniendo énfasis en sensibilizar y visibilizar el consumo en adultos mayores
- Construir estrategias de acompañamiento, contención y orientación para aquellas personas atravesadas por situaciones de consumo, identificando, promocionando y fortaleciendo acciones preventivas en red.

Específicos:

- Identificar situaciones de consumo y diferenciarlas de otras problemáticas.
- Promover la articulación entre usuarios, recursos sociales y sanitarios disponibles en la comunidad, fortaleciendo el trabajo en red.
- Construir estrategias de acompañamiento, contención y orientación para aquellas personas atravesadas por situaciones de consumo, identificando, promocionando y fortaleciendo acciones preventivas en red.
- Involucrar y comprometer a los adultos mayores en la tarea preventiva a lo largo de todo su proceso.

LOCALIZACIÓN

Hogares de ancianos de toda la provincia

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Formación del personal
- Atención terapéutica
- Intervenciones didácticas grupales con los adultos mayores

POBLACION DESTINATARIA

Población de personas mayores a través de los hogares de ancianos provinciales u otros espacios de encuentros municipales o privados.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Ser miembro del equipo técnico de un Hogar, ser adulto mayor viviendo del hogar y/o familiar.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

2 Encuentros modalidad taller. Duración 2 hs. en cada hogar

2 encuentros modalidad lúdica con los adultos mayores en cada hogar.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Abordaje Integral de los Consumos problemáticos (AICOP)

PROGRAMA PREVENTORES COMUNITARIOS

DATOS DEL PROGRAMA

Coordinación: Dra. Giselle López Manzur

Contacto: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes -

Tel. Fijo: 0379 448 4792 interno: 240

Correo-e: glopezmanzur@gmail.com – aicop.mds@gmail.com

OBJETIVOS

General:

- Formar preventores que cuenten con herramientas para construir con la comunidad estrategias de abordaje
- Instalar capacidad operativa permanente

Específicos:

- Adquirir un conocimiento integral de la problemática de los consumos.
- Comprender el rol del Preventor en Adicciones.
- Difundir información confiable, clara y precisa.
- Conocer el marco legal vigente.
- Conformar un espacio de reflexión / re direccionamiento de las prácticas existentes en territorio.
- Identificar situaciones de consumo y diferenciarlas de otras problemáticas.
- Colaborar con el diagnóstico de las necesidades y de los recursos para la prevención.
- Planificar, implementar y evaluar proyectos.
- Promover la articulación entre usuarios y recursos sociales y sanitarios disponibles.
- Favorecer y apuntalar técnicamente las redes existentes.
- Involucrar y comprometer a los distintos actores sociales en la tarea preventiva

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Estos encuentros proponen la realización de intervenciones integrales para la conformación de redes territoriales. Para ello, se lleva a delante una fase de relevamiento de prácticas en territorio, a cargo de la contraparte convocante, para luego ejecutar la acción de capacitación y e implementación de proyectos. Luego, AICOP acompaña cada propuesta, proyecto en calidad de asesor.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Este curso está dirigido a personas, adultos o jóvenes, con inserción y presencia reconocida en los diferentes estamentos sociales (comunitarios, laborales, religiosos, deportivos, educativos, etc.). Los mismos deberán poseer características de empatía y liderazgo según requiere la tarea.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Cualquier persona interesada en colaborar con la comunidad municipio y/o organismo no gubernamental.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se propone desarrollar un trabajo de construcción colectiva en espacio de taller y plenario, con juego estratégico y exposiciones conceptuales. Se utilizan recursos audiovisuales. Tiene una carga horaria sugerida de 36 horas, pueden ser organizadas en 3 jornadas de un día y medio, o 5 jornadas de un día, con una frecuencia quincenal o mensual. Estas condiciones de encuadre podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades locales.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos (AICOP)

PROGRAMA FORMACIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN FAMILIAS Y/O ENTORNOS AFECTIVOS

DATOS DEL PROGRAMA

Coordinación: Dra. Giselle López Manzur

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad De Corrientes – Prov. De Corrientes -

Tel. Fijo: 0379 448 4792 interno: 240

Correo-e: glopezmanzur@gmail.com – aicop.mds@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Construir herramientas que favorezca la comprensión de las personas con consumo problemático con el fin de fortalecer los lazos y vínculos familiares con los que cuenta la persona.

Específicos:

- Investigar sobre los preconceptos y conocimientos adquiridos respecto al consumo problemático hasta el momento.
- Deconstruir, sobre dichos preconceptos, para construir de manera conjunta y articulada, desde una mirada comprensiva y empática.
- Estimular la escucha como forma benéfica de relación con quien esté atravesando una problemática de consumo.
- Generar un espacio de contención y acompañamiento donde quienes transcurren por una situación similar, puedan expresar sus angustias e incertidumbres.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Herramientas teóricas de formación con respecto al consumo problemático.
- Herramientas terapéuticas de contención brindada a las familias y/o entornos afectivos.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Este curso está dirigido a personas, adultos o jóvenes, que, dentro de su grupo familiar, o de su entorno afectivo, cuenten con una persona que este atravesando problemáticas de consumo, y deseen ayudarlo.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Ser familiar o estar interesado en ayudar a una persona atravesando una problemática de consumo.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Un encuentro de 6 hs. para desarrollar un trabajo de construcción colectiva en espacio de taller con técnicas psicodramáticas y exposiciones conceptuales. Se utilizan recursos audiovisuales.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos (AICOP)

PROGRAMA POTENCIAR PREVENCIÓN

DATOS DEL PROGRAMA

Coordinación: Dra. Giselle López Manzur

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. de Corrientes -

Tel. Fijo: 0379 448 4792 interno: 240

Correo-e: glopezmanzur@gmail.com – aicop.mds@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Formar y acompañar preventores comunitarios (miembros del programa atravesados o no por historias personales con la problemática) a fin de que cuenten con herramientas concretas para construir con sus familias y/o la comunidad, estrategias de abordaje.

Específicos:

- Adquirir un conocimiento integral de la problemática de los consumos.
- Comprender el rol del Preventor en Consumo Problemático - Adicciones.
- Difundir información confiable, clara y precisa. Conocer el marco legal vigente.
- Conformar un espacio de reflexión / re direccionamiento de las prácticas existentes en territorio. Identificar situaciones de consumo y diferenciarlas de otras problemáticas.
- Colaborar con el diagnóstico de las necesidades y de los recursos para la prevención.
- Planificar, implementar y evaluar proyectos.
- Promover la articulación entre usuarios y recursos sociales y sanitarios disponibles.
- Favorecer y apuntalar técnicamente las redes existentes.
- Involucrar y comprometer a los distintos actores sociales en la tarea preventiva a lo largo de todo su proceso.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Se preparan agentes que tienen la capacidad de trabajar con la comunidad para construir estrategias de prevención, acompañamiento, orientación y contención de aquellas personas atravesadas por situaciones de consumo (tanto de usuarios de sustancias como de su entorno), convocando a la totalidad de los actores de la comunidad, identificando, promocionando y fortaleciendo acciones preventivas en red. Reconociendo así a la intervención junto a la comunidad como uno de los pilares para dar respuesta a la vulnerabilidad social que los consumos problemáticos producen o potencian.

- Herramientas teóricas respecto al consumo problemático y las formas de abordaje del mismo
- Herramientas terapéuticas de contención
- Actividades y dinámicas que generen posibilidades de trabajo comunitario, así como formas responsables y empáticas de ayudar al otro.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Este curso está dirigido a personas, adultos o jóvenes, con inserción y presencia reconocida en los diferentes estamentos sociales (comunitarios, laborales, religiosos, deportivos, educativos, etc.). Los mismos deberán poseer características de empatía y liderazgo según requiere la tarea.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Cualquier persona interesada en colaborar con la comunidad municipio y/o organismo no gubernamental.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Duración un año, frecuencia semanal 4 hs.- condiciones de encuadre podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades locales. Se propone capacitación e intervención integral para la conformación de redes territoriales. Para ello, se realiza una fase de relevamiento de prácticas en territorio, a cargo de la convocante, para luego ejecutar las acciones planificadas con los agentes territoriales activos.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos (AICOP)

PROGRAMA PARA JOVENES EN CONTEXTO DE ENCIERRO “LA GRANJA DE LA CONCIENCIA”

DATOS DEL PROGRAMA

Coordinación: Dra. Giselle López Manzur

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes -

Tel. Fijo: 0379 448 4792 interno: 240

Correo-e: glopezmanzur@gmail.com – aicop.mds@gmail.com

OBJETIVOS

General:

- Diseñar, implementar, monitorear y evaluar estrategias de abordaje integral bajo la modalidad terapéutica de reducción de riesgos y daños para jóvenes privados de libertad.
- Propiciar que el Instituto sea un ámbito de enseñanza y aprendizaje cotidianos del ejercicio efectivo de derechos fundamentales.

Específicos:

- Promover el protagonismo de los jóvenes alojados, sus grupos de contención afectiva o referencial, de actores, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en las operatorias del proyecto.
- Promocionar el respeto de los derechos fundamentales de los adolescentes, tales como salud, educación, recreación, formación laboral, sostenimiento de vínculos afectivos, articulando con las distintas áreas ministeriales del poder ejecutivo provincial y en coordinación con los estamentos municipales y nacionales y Organizaciones de la Sociedad Civil, estrategias de intervención.
- Educar en el conocimiento de los deberes y derechos ciudadanos, en el ejercicio cotidiano de los mismos, en el respeto por los derechos de los otros y la valoración de la vida en sociedad.
- Estimular el potencial creativo y el desarrollo de destrezas laborales, brindando las herramientas que posibiliten la ampliación y adquisición de conocimientos y habilidades potencialmente útiles en el aspecto de la vida socio laboral que a futuro desarrollarán los jóvenes. En ese sentido se contemplarán las singularidades vocacionales de cada uno de ellos.
- Articulación con redes nacionales, provinciales, municipales y de la sociedad civil para implementación de estrategias de promoción de la salud en contextos de encierro.

- Capacitaciones para las áreas de dirección, seguridad y técnicos profesionales de los contextos de encierro pertenecientes al Centro de Contención de menores.
- Instalar en todos los operadores del Centro la idea de que la medida de privación de libertad no implica la pérdida de ningún otro derecho.
- Garantizar la participación y debida representación de todas las áreas institucionales (dirección, equipo técnico, equipo interdisciplinario, talleristas, personal de seguridad, área de educación, área de salud, operadores convivenciales, equipo administrativo) en el desarrollo de este proyecto.

LOCALIZACIÓN

Unidad Penal N° 2 San Cayetano, Corrientes Capital.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Asistencia terapéutica a jóvenes en conflicto con la ley penal
- Formación de un plan institucional consensuado y sujeto a revisión constante.
- Ejercicio de los derechos de los jóvenes. Información del estado de sus causas judiciales.
- Capacitación de los recursos humanos para la atención de los Jóvenes.
- Gestionar espacios de reflexión, creatividad y emprendedurismo.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Jóvenes en conflicto con la ley penal. Sistema Penitenciario

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Pertener al sistema penitenciario y/o estar en conflicto con la ley penal.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Visitas semanales de 5 hs. Trabajo modalidad lúdico, didáctica grupal.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos (AICOP)

PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO A LAS INSTITUCIONES BAJO LA LEY 26.061

DATOS DEL PROGRAMA

Coordinación: Dra. Giselle López Manzur

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes -

Tel. Fijo: 0379 448 4792 interno: 240

Correo-e: glopezmanzur@gmail.com – aicop.mds@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Implementar atención terapéutica continua y proyectos de contención de los consumos problemáticos en los Hogares, promoviendo la participación de los niños y adolescentes.

Específicos:

- Brindar herramientas para el desarrollo de estrategias de abordaje preventivo y asistencial al personal que acompaña (orientadores) de los Hogares acercando el paradigma de reducción de riesgos y daños y entendiendo al joven como sujeto de derechos.
- Fomentar el diálogo y escucha en forma dialéctica entre los niños, niñas y adolescentes de los hogares, a los fines de detectar las debilidades, potenciar las fortalezas, construir nuevas alternativas para afrontar las situaciones de consumos y así poder gestar futuros proyectos de vida.

LOCALIZACIÓN

Niños, niñas y adolescentes del Hogar Miguel Magone, Domingo Sabio y Hogar María de Nazaret.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Herramientas teóricas respecto al consumo problemático y las formas de abordaje del mismo.
- Herramientas terapéuticas de contención.

- Actividades y dinámicas grupales que generen sentimientos identificatorios y fomenten la valorización y el reconocimiento del cuerpo propio y el del otro. Todo esto enmarcado en un encuadre terapéutico-teórico donde conjuntamente se construyan herramientas que promuevan la salud mental.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños, niñas y adolescentes del Hogar Miguel Magone, Domingo Sabio y Hogar María de Nazaret.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Un año. Frecuencia semanal 4 hs.- condiciones de encuadre podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades particulares de cada Institución. Se realizarán talleres grupales con diversas temáticas; algunas impuestas por los profesionales y otras surgirán por demanda de los participantes mismos. Se utilizará material audiovisual, así como técnicas de recreación corporal y aprendizaje, como ser: Acroyoga, meditación, música, literatura, ajedrez, etc.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Abordaje integral de los consumos Problemáticos (AICOP)

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR LADRILLERO

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General de Economía y Acción Social

Responsable: Dr. Diego Medina

Contacto: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. de Corrientes -

Tel.Fijo: 0379 448 4798 Correo-e: diegoenriquemedina@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Mantener el sistema productivo, posibilitando así la autosuficiencia económica familiar del sector ladrillero.

Específicos:

- Facilitar el aprovisionamiento de materia prima y de insumos básicos
- Articular acciones con los Municipios y las Asociaciones de Ladrilleros, a fin de realizar un eficiente abordaje

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Relevamiento de obrajes en la provincia
- Entrega de insumos, cobertores plásticos y áridos

POBLACIÓN DESTINATARIA

Pequeños productores ladrilleros

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Relevamiento de obrajes
- Visita de un equipo técnico al obraje.
- Evaluación del funcionamiento en general del obraje y la prioridad que requiere.
- Entrega de recursos

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Desarrollar actividades vinculadas a la producción de ladrillos de barro cocido

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Economía y Acción Social

PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A ORGANIZACIONES SOCIALES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General De Economía Y Acción Social

Responsable: Dr. Diego Medina

Contacto: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. de Corrientes
Tel.Fijo: 0379 448 4798/Correo-e: diegoenriquemedina@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Aportar con módulos nutricionales la atención alimentaria que desarrollan las Organizaciones Sociales.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Evaluación de las acciones que desarrolla la organización en territorio
- Relevamiento y registro de datos
- Entrega de módulos alimentarios

POBLACIÓN DESTINATARIA

Familias en situación de vulnerabilidad social

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El equipo técnico realiza una visita a la organización y evalúa el funcionamiento en general de las prestaciones que realizan, las prioridades, el vínculo que tienen con la comunidad. Se realiza un relevamiento de las familias y un registro de datos que se actualiza en cada entrega efectuada. Con la colaboración de los integrantes de las organizaciones, se hacen entrega de los módulos alimentarios que varía de acuerdo a la cantidad de integrantes de la familia asistida

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Desarrollar actividades vinculadas a la asistencia alimentaria de poblaciones vulnerables

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección General de Economía y Acción Social

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SECTO LADRILLERO

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General De Economía Y Acción Social – Dirección De Fortalecimiento Institucional

Responsable: Prof. Alvaro Rodriguez

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes -

Tel. Fijo: 03794-484798 interno 234-Correo-e: alvarorodriguez88@gmail.com

Facebook: Economía social Corrientes

OBJETIVOS

General:

Desarrollar proveedores locales en sectores estratégicos para impulsar la industria y diversificar la matriz productiva provincial a través de la generación de mayor valor, promover la competitividad y la transformación productiva en los sectores elegidos.

Específicos:

- Aumentar el grado de integración local de la cadena productiva.
- Favorecer la diversificación y transformación productiva de los emprendedores de la economía social.
- Promover inversiones en bienes de capital para modernización tecnológica y ampliación de capacidad productiva.
- Promover la creación de nuevos puestos de trabajo de alta calificación.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitaciones a emprendedores pertenecientes a población vulnerable o en situación de pobreza, cuyos emprendimientos se encuentren activos y en desarrollo
- Aportar con distintas estrategias a la innovación organizacional y tecnológica a fin que puedan llegar a estructurar cadenas de suministros a mayor escala, asegurándose en parte la demanda de sus productos.
- Articulación con el Estado Provincial, Nacional y Empresas Tractoras de sectores estratégicos.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Emprendedores de la Economía Social

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Convocatoria y cruce de datos, identificando emprendedores por zona y rubro.
- Capacitación a asesores locales.
- Convocatoria de empresas tractor (demandantes).
- Análisis de productos solicitados.
- Fortalecimiento de emprendedores (capacitaciones, financiamiento, equipamiento, formalización de los emprendedores; etc.), dotando de capacidades de satisfacer las demandas requeridas.
- Confección y firma de convenios, emprendedores-empresas tractor.
- Articulación logística y comercialización.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Fortalecimiento Institucional

PROGRAMA HUERTAS INSTITUCIONALES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General De Economía Y Acción Social - Dirección De Fort. Institucional

Responsable: Prof. Alvaro Rodriguez

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes -

Tel. Fijo: 03794-484798 interno 234

Correo-e: alvarorodriguez88@gmail.com Facebook: Economía social Corrientes

OBJETIVOS

General:

Desarrollar huertas de escala didáctico-productiva en espacios comunes de instituciones

Específicos:

- Establecer aprendizajes significativos utilizando el trabajo en la huerta
- Mejorar las habilidades de emprendedores, solidaridad y trabajo en equipo
- Concientizar sobre el valor nutricional de los productos de la huerta
- Promover valores, fomentar el trabajo en equipo y la planificación de las actividades

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitaciones y asesoramiento técnico
- Entrega de insumos y herramientas,
- Charlas de concientización del consumo de hortalizas y el cuidado del medio ambiente.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas que asisten a instituciones públicas y privadas, como son: ONGs, Asociaciones civiles, comedores comunitarios, establecimientos escolares y centros de salud.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Relevamiento y selección de las instituciones
- Se desarrollan encuentros de capacitación, teóricos – prácticos.
- Entrega de insumos y herramientas
- Seguimiento de las huertas

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Las instituciones deberán contar con las condiciones necesarias para el desarrollo de la huerta, lo que implica:

- Espacio adecuado para el desarrollo de una huerta didáctico-productiva.
- Recursos humanos para realizar las actividades de mantenimiento de la huerta.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Fortalecimiento Institucional

PROGRAMA RED CORRENTINA DE EMPRENDEDORES (RCE)

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General De Economía Y Acción Social - Dirección De Fort. Institucional

Responsable: Prof. Alvaro Rodriguez

Contacto: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes -

Tel. Fijo: 03794-484798 interno 234-Correo-e: alvarorodriguez88@gmail.com Facebook: Economía Social Corrientes

OBJETIVOS

General:

Desarrollar proveedores locales en sectores estratégicos para impulsar la industria y diversificar la matriz productiva provincial a través de la generación de mayor valor, promover la competitividad y la transformación productiva en los sectores elegidos.

Específicos:

- Aumentar el grado de integración local de la cadena productiva.
- Favorecer la diversificación y transformación productiva de los emprendedores de la economía social.
- Promover inversiones en bienes de capital para modernización tecnológica y ampliación de capacidad productiva.
- Promover la creación de nuevos puestos de trabajo de alta calificación.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitaciones a emprendedores pertenecientes a población vulnerable o en situación de pobreza, cuyos emprendimientos se encuentren activos y en desarrollo
- Aportar con distintas estrategias a la innovación organizacional y tecnológica a fin que puedan llegar a estructurar cadenas de suministros a mayor escala, asegurándose en parte la demanda de sus productos.
- Articulación con el Estado Provincial, Nacional y Empresas Tractoras de sectores estratégicos.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Emprendedores de la Economía Social

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Convocatoria y cruce de datos, identificando emprendedores por zona y rubro.
- Capacitación a asesores locales.
- Convocatoria de empresas tractor (demandantes).
- Análisis de productos solicitados.
- Fortalecimiento de emprendedores (capacitaciones, financiamiento, equipamiento, formalización de los emprendedores; etc.)
- Confección y firma de convenios, emprendedores-empresas tractor.
- Articulación logística y comercialización.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Fortalecimiento Institucional

PROGRAMA PARQUES HORTICOLAS

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General De Economía Y Acción Social - Dirección De Fortalecimiento Institucional

Responsable: Prof. Alvaro Rodriguez

Contacto: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes -

Tel. Fijo: 03794-484798 interno 234-Correo-e: alvarorodriguez88@gmail.com

Facebook: Economía Social Corrientes

OBJETIVOS

General:

Diseñar e implementar un sistema hortícola integrador que permita fortalecer la productividad, desarrollando el potencial económico, ambiental y sociocultural del interior de la provincia

Específicos:

- Facilitar un espacio común para la producción hortícola.
- Fomentar las buenas prácticas agrícolas, la innovación y la agro diversidad.
- Profesionalizar la actividad hortícola que permita el incremento y diversificación en la productividad.
- Aportar a nuevos polos económicos-productivos en zonas rurales.
- Articular con los municipios y otros actores locales.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Gestión del predio en conjunto con el Municipio donde se desarrollará el emprendimiento
- Adecuación del lugar seleccionado
- Capacitaciones teóricas – prácticas a los productores que intervendrán en el emprendimiento
- Entrega de insumos y herramientas

- Asesoramiento técnico y seguimiento en el desarrollo del proceso

POBLACIÓN DESTINATARIA

Emprendedores hortícolas.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- a. Planificación: sistematización y acondicionamiento del terreno en articulación con el municipio, convocatoria y registro de productores interesados y otorgamiento en comodato de lotes (unidades de producción) a productores
- b. Implementación: preparación de suelo, construcción de invernáculos, producción de hortalizas a escala comercial, con asistencia y asesoramiento profesional continuo durante la producción y el agregado de valor, capacitaciones (emprendedurismo, uso y mantenimiento de maquinaria agrícola, buenas prácticas agrícolas, procesos de comercialización), diseño e implementación de estrategias de comercialización.
- c. Control y monitoreo: difusión de las actividades desarrolladas y los logros obtenidos.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Ser mayor de edad.
- Pertenecer a la población de la economía social
- Tener Nacionalidad Argentina y residencia en Corrientes
- Predisposición de incorporar y aplicar las técnicas propuestas para el desarrollo de la actividad.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Fortalecimiento Institucional

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO TÉCNICO Y GESTIÓN DE INSUMOS

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General De Economía Y Acción Social - Dirección De Fortalecimiento Institucional

Responsable: Prof. Alvaro Rodriguez

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apípe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes –

Tel. Fijo: 03794-484798 interno 234-Correo-e:alvarorodriguez88@gmail.com

Facebook: Economía Social Corrientes

OBJETIVOS

General:

Aportar al empleo sustentable y calidad de ingresos a productores dentro del marco de la Economía Social.

Específicos:

- Brindar asesoramiento técnico
- Otorgar insumos que permitan incrementar la capacidad productiva
- Fomentar las buenas prácticas agrícolas

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Asesoramiento técnico
- Entrega de insumos como semillas de varias especies colección otoño-invierno y primavera- verano, herramientas, rollos de media sombra y cobertura plástica para invernaderos

POBLACIÓN DESTINATARIA

Productores de todo el territorio de la provincia de Corrientes

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Se reciben las demandas a través de solicitudes que llegan al Ministerio o a través de visitas a los productores.

- Se verifican los datos de los solicitantes a fin de cumplir con el objetivo del programa
- Se realizan las entregas de insumos y herramientas, con el asesoramiento técnico correspondiente

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Pertenecer a la población de la economía social

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Fortalecimiento Institucional

PROGRAMA FORTALECIENDO EMPRENDEDORES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría De Desarrollo Social E Igualdad

Dirección: Dirección General De Economía Y Acción Social - Dirección De Comercialización De Economía Social

Responsable-Coordenador: Tec. Débora Soledad Galarza Alcaraz

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes –

Teléfono Fijo: 0379 448 4792 interno 234

Correo-e: comercializacion.emprendedor@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Desarrollar, potenciar y fortalecer proyectos de producción y servicios que generen empleos sustentables y mejoren la calidad de ingresos de la población emprendedora.

Específicos:

- Promocionar los productos y servicios de emprendedores correntinos
- Visibilizar las cadenas de valor
- Aumentar las capacidades, potencialidades y conocimientos técnicos de los emprendedores de la economía social

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Asistencia técnica y capacitaciones.
- Provisión de materiales e insumos.
- Gestión y provisión de instrumentos necesarios para la calidad y comercialización de los productos.
- Organización de espacios destinados a la comercialización de productos
- Oficina del Emprendedor destinada a brindar información de las distintas áreas del gobierno que trabajan con emprendedores, microcréditos, capacitaciones y la Página web como herramienta tecnológica importante para la información y visualización de los productos locales.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Emprendedores de la economía social residentes en la provincia de Corrientes

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Para acceder a los servicios se deberá estar inscripto en el Registro de Emprendedores de la Dirección de Comercialización de Economía Social.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Comercialización de Economía Social.

PROGRAMA SERVICIO DE TALLER AEMPREENDEDORES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría De Desarrollo Social e Igualdad

Dirección: Dirección General De Economía Y Acción Social - Dirección de Comercialización De Economía Social

Responsable-Coordinador: Tec. Débora Soledad Galarza Alcaraz

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes -Teléfono Fijo: 0379 448 4792 interno 234

Correo-e: comercializacion.emprendedor@gmail.com

Facebook Dir. Comercialización de Economía Social.

OBJETIVOS

General:

Promover la capacitación de nuevos emprendedores y jerarquizar el trabajo de artesanos y emprendedores

LOCALIZACION

Corrientes Capital

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Se facilita el espacio físico de la Oficina del Emprendedor, ubicado en calle 9 de Julio 1.536, para el desarrollo de talleres a cargo de emprendedores y artesanos, que ponen a disposición su conocimiento para la formación de emprendedores.
- Se pone a disposición un Catálogo de Servicios para la difusión de las capacitaciones, que contempla una variedad de técnicas

POBLACIÓN DESTINATARIA

Población en general

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Comercialización de Economía Social.

PROGRAMA PROVINCIAL OÑONDIVE

DATOS DEL PROGRAMA

Convenio De Colaboración Recíproca Entre El Ministerio De Desarrollo Social De La Provincia, Ministerio De Obras Y Servicios Públicos, Instituto De Vivienda De Corrientes

Secretaría: Secretaría De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: Dirección General De Economía Y Acción Social

Dirección De Organización Y Comunicación Comunitaria

Coordinación: Directora Maria Eva Guerra

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N°59 B° Apipe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes -Teléfono Celular: 0379 5 049173

E- Mail: comunicacioncomunitariactes@gmail.com - Instagram: economía social corrientes

OBJETIVO

General:

Instrumentar una manera de trabajo territorial planificada, articulada, con activa participación de la comunidad y Gobiernos locales, generando procesos de inclusión social de familias en situación de extrema vulnerabilidad con un denominador común, la falta de vivienda digna.

Específicos:

- Facilitar el acceso a la vivienda con Infraestructura Urbana y Equipamiento de la vivienda.
- Promover una organización comunitaria participativa
- Brindar asesoramiento, asistencia técnica y gestión de recursos para fortalecer procesos de autogestión de organizaciones vecinales; emprendimientos socio productivos, socio comunitarios y de la organización propiamente dicha.

LOCALIZACIÓN

El programa alcanza al territorio provincial zona rural, urbana y peri urbana y suscribe un convenio de cooperación con organismos del estado municipal, nacional y provincial.

COMPONENTES

- Construcción de Soluciones Habitacionales, Infraestructura Urbana y Equipamiento de la vivienda.

- Desarrollo Humano, provisión de servicios sociales para la población en cinco áreas fundamentales: salud y ambiente, primera infancia y Juventud, Consumos problemáticos, género y diversidad, Socioeducativo.
- Desarrollo Económico: sistematización y análisis de procesos productivos
- Fortalecimiento Comunitario y Participación: comisión vecinal, mesa local de planificación y gestión. Cursos de capacitación en el uso de "herramientas de gestión participativa y comunitaria".

POBLACIÓN DESTINATARIA

Familias en situación de vulnerabilidad social relevadas por los Municipios, en el marco del convenio "Programa Provincial de Hábitat Provincia - Municipios", ejecutado por el Instituto de Viviendas de Corrientes dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.

ORGANISMO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección General de Economía y Acción Social - Dirección de Organización y Comunicación Comunitaria

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General De Economía Y Acción Social

Dirección De Organización Y Comunicación Comunitaria

Responsable: Directora María Eva Guerra

Contacto: Calle Murcia N°59 B° Apípe–Ciudad de Corrientes – Prov. De Corrientes -
Teléfono Celular: 0379 5 049173

E- Mail: comunicacioncomunitariactes@gmail.com

Instagram: economia social corrientes

OBJETIVO

General:

Promover el desarrollo sostenible de Organizaciones de la Economía Social en el territorio provincial, impulsando prácticas solidarias y sustentables de consumo y producción en una comunidad, que reivindica a la economía como un medio al servicio del desarrollo y realización personal y comunitaria, priorizando la participación del estado en una primera etapa

Específicos:

- Fomentar el registro y la formalización de Organizaciones Comunitarias,
- Brindar asesoramiento, asistencia técnica y gestión de recursos para fortalecer procesos de autogestión de emprendimientos socio productivos, socio comunitarios y de la organización propiamente dicha.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio provincial zona rural, urbana y peri urbana y suscribe un convenio de cooperación con organismos del estado nacional y provincial

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Registro
- Asesoramiento y Asistencia Técnica
- Gestión de recursos.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Los actores de la ES se nutren de la riqueza de saberes propios de la comunidad para garantizarse un trabajo y resolver problemas que los afecten. Esta diversidad da muchas posibilidades de organización de acuerdo a la realidad y contexto de cada grupo, pero también plantea el desafío de promover mayor integración, competencias y fortaleza del sector. Debido a esta diversidad y al constante dinamismo que ha venido adquiriendo, esta nómina general: Emprendimientos familiares y asociativos; Comunidad agropecuaria; Cooperativas Sociales; Organizaciones de la Sociedad Civil; Juntas de vecinos; Clubes de adulto mayor; Grupos folclóricos; Clubes deportivos; Agrupaciones juveniles; Asociaciones cívicas; Comité agua potable rural; Comité de pavimentación entre otros.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Organización y Comunicación Comunitaria

SERVICIO DE EQUIPOS TÉCNICOS INTERDISCIPLINARIOS TERRITORIALES (E.T.I.T)

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General de La Mujer y La Familia

Consejo Provincial De La Niñez, Adolescencia y Familia (Copnaf)

Responsable: Dra. Analía Monzón

Contacto: Calle Madrid N° 57. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes
- Teléfono Fijo: 3794-4409588

Correo-e: admicopnaf@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Fortalecer el sistema de Protección Integral de la Provincia, a través de la creación de Equipos Técnicos Interdisciplinarios Territoriales, en localidades del Interior Provincial para la atención inmediata en el territorio.

Específicos:

- Descentralizar el servicio del Consejo de la Niñez, Adolescencia y Familia
- Territorialidad, presencia en las comunidades, divididas por zonas en todo el territorio provincial.
- Promover, prevenir y restituir derechos.
- Articular con Organismos Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil

LOCALIZACIÓN

El territorio provincial se encuentra dividido en 4 zonas geográficas:

- GOYA: Abarca los municipios de: Bella Vista- Lavalle y Esquina
- MERCEDES: Abarca los Municipios de: Curuzú Cuatiá- Sauce- Monte Caseros-Paso de los Libres y San Roque
- SANTO TOME: Abarca los Municipios de: Ituzaingó- General Alvear y San Martín
- CAPITAL: Abarcan los municipios de: Itatí - San Cosme- San Luis del Palmar- Empedrado-Saladas –Mburucuyá- Concepción-San Miguel- General Paz- Berón de Astrada)

COMPONENTES

- Equipo técnico de Co.P.N.A.F (trabajadora social- psicóloga- abogado)
- Personal Administrativo.
- PRESTACIONES
- Seguimiento de casos.
- Respuesta de oficios.
- Atención psicológica y social.
- Asesoramiento.
- Atención de demandas espontaneas de la comunidad.
- Articulación con diferentes servicios de los Ministerios que componen este Consejo.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños/niñas y Adolescentes con vulneración de derechos.

MODALIDAD DE EJECUCION

Atención de 8 a 13 hs en la sede de ETIT –

Visitas domiciliarias.

Emergencias.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia (CO.P.N.A.F)

PROGRAMA MEDIDAS PENALES EN TERRITORIO

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General de La Mujer y La Familia

Consejo Provincial De La Niñez, Adolescencia Y Familia (Copnaf)

Responsable: Dra. Analía Monzón

Contacto: Calle Madrid N° 57. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes
- Teléfono Fijo: 3794-4409588

Correo-e: admicopnaf@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Crear un programa de Medidas Penales en Territorio como medida de sanción penal no privativa de libertad que ofrezca acompañamiento, seguimiento e intervención integral en territorio

Específicos:

- Facilitar el anclaje territorial del Programa a partir de la incorporación de recurso humano con experiencia de trabajo en comunidad y de la adquisición del equipamiento necesario para el funcionamiento básico de dos sedes en territorio
- Mejorar el acceso a derechos de los adolescentes incluidos en el programa y facilitar la continuidad de las actividades mediante la asistencia financiera a través de becas
- Consolidar un proyecto institucional y un equipo de abordaje integral en territorio que permita su sostenibilidad en el tiempo

LOCALIZACIÓN

El Proyecto se desarrollará en el territorio de la Provincia de Corrientes

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Talleres y actividades con los adolescentes destinatarios y con los referentes directos
- Actividades de prevención y promoción previstas en articulación con organizaciones barriales

POBLACIÓN DESTINATARIA

Adolescentes de 16 a 18 años, de ambos sexos, infractores o presuntos infractores de la ley penal.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El programa trabaja en forma conjunta con los jóvenes, la familia y la comunidad involucrando al adolescente en el proceso penal que se encuentra atravesando, reconociéndolo como sujeto de derechos.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia (CO.P.N.A.F.)

PROGRAMA FAMILIAS RECREATIVAS

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General De La Mujer Y La Familia

Responsable: Dra. Analía Monzón

Contacto: Calle Madrid N° 57. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes
- Teléfono Fijo: 3794-4484797

Correo-e: admicopnaf@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Implementar medidas de Protección para aquellos Niños, Niñas y Adolescentes que se encuentran alojados transitoriamente en un Dispositivo de Cuidados Residencial, mediante una Medida de Protección Excepcional.

Específicos:

- Garantizar los derechos que los asisten a Niños, Niñas y Adolescentes
- Garantizar la recreación en otros espacios diferente al lugar de alojamiento
- Propiciar nuevos vínculos con otros Niños, Niñas y Adolescentes y Adultos dispuestos a compartir espacios de recreación con ellos.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio provincial

COMPONENTES

Equipo técnico del COPNAF.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños, Niñas y Adolescentes que se encuentran alojados transitoriamente en un Dispositivo de Cuidados Residencial, mediante una Medida de Protección Excepcional.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Las familias postuladas al programa "FAMILIAS RECREATIVAS" deben ser evaluadas y seleccionadas por el Equipo Técnico para constituirse en familias Recreativas

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El programa consta de tres fases:

1. Fase Inicial: Contacto telefónico para concertar día y hora de entrevista inicial preferentemente con la pareja o individual.
2. Etapa de intervención: Entrevista inicial a los postulantes. Evaluación de la entrevista
3. Fase final: Entrevista de cierre y/o de devolución. Incorporación del NNA o grupo de hermanos, previo consentimiento de los mismos a la FAMILIA RECREATIVA. Acompañamiento a la familia respecto a la adaptación y el sostenimiento que conlleva la tarea de familias recreativas. Monitoreo permanente con la familia, mediante contactos telefónicos y visitas al domicilio por las profesionales en trabajo social.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia. (CO.P.N.A.F)

PROGRAMA FAMILIAS DE TRANSITO

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General De La Mujer y La Familia

Consejo Provincial De La Niñez, Adolescencia Y Familia (Copnaf)

Responsable: Dra. Analía Monzón

Contacto: Domicilio: Calle Madrid N° 57. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes - Teléfono Fijo: 3794-409588

Correo-e: admicopnaf@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Posibilitar que los/las Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA) que no puedan vivir con su familia de origen y ampliada, lo hagan de manera excepcional, paliativa, y preferencialmente a la institucionalización, por tiempo provisorio –preestablecido, en un núcleo familiar que respete su historia e identidad, restituyendo sus derechos, y garantizando el disfrute y ejercicio de los mismos.

Específicos:

- Mantener los vínculos con la familia de pertenencia, siempre que así el caso lo permita
- Fomentar la sensibilización y concientización respecto a la importancia que tiene la contención familiar en el desarrollo de los/as NNyA.
- Disminuir el número de aquellos/as NNyA alojados/as en instituciones.
- Fomentar en el/la NNyA acogido/a las costumbres de convivencia familiar para favorecer su futura inclusión en una familia de forma permanente (ya sea fruto de la re vinculación con su familia de origen o una familia adoptante).

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Registro Único de Familias de Transito, para la información actualizada de grupos familiares idóneos e interesados en tal fin.
- Sistema de Preparación y Acompañamiento de las Familias de Transito a cargo de un equipo interdisciplinario compuesto por Licenciados en Psicología, en Trabajo Social y profesionales del área legal.

- Campaña de Sensibilización destinados a la comunidad acerca de la importancia de brindar acogimiento temporal a los niños, niñas y adolescentes que por diversos motivos no pueden estar con su grupo familiar, y que dicho acogimiento implica atender a todas las necesidades básicas del niño/a o adolescente.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia (COPNAF)

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL EGRESO ASISTIDO (PAE)

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría De Desarrollo Humano E Igualdad

Dirección: Dirección General De La Mujer Y La Familia

Consejo Provincial De La Niñez, Adolescencia Y Familia (Copnaf)

Responsable: Dra. Analía Monzón

Contacto: Calle Madrid N° 57. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes
- Teléfono Fijo: 3794-484797

Correo-e: admicopnaf@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Generar un marco protectorio estatal para jóvenes que transitan desde el sistema de cuidados alternativos hacia un proyecto de vida autónomo.

Específicos:

- Asegurar un tránsito acompañado, ofreciendo herramientas para un egreso y una adaptación progresiva guiada hasta lograr su plena inclusión social.
- Asegurar un beneficio económico que garantice su autonomía y desarrollo fuera del dispositivo.
- Promover medidas necesarias para combatir la discriminación
- Seguimiento de la situación individual de los adolescentes
- Aportar con distintas acciones a la educación
- Articular con Organismos Gubernamentales Organizaciones de la Sociedad Civil

LOCALIZACIÓN

Ciudad de Corrientes Capital de la Provincia de Corrientes.

COMPONENTES

Equipo técnico y referente del COPNAF. Adolescentes y Jóvenes sin cuidados parentales.

PRESTACIONES

Brindar asistencia que garantice el cumplimiento de los objetivos generales y específicos entre referentes y jóvenes desde los 13 hasta los 25 años.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Adolescentes/jóvenes sin cuidados parentales desde los 13 años hasta los 21 años de edad.

Se entiende por adolescentes/jóvenes sin cuidados parentales aquellas/os que:

- se hallen separadas/os de su familia de origen, nuclear y/o extensa o de sus referentes afectivos y/o comunitarios
- residan en dispositivos de cuidado formal en virtud de una medida de protección de derechos dictada de conformidad con los artículos 39 y 40 y siguientes de la ley 26.061 o de la normativa aplicable en el ámbito local.
- las/los adolescentes entre dieciséis (16) y dieciocho (18) años de edad incluidos en el presente programa adquieren la mayoría de edad de manera anticipada
- las/los adolescentes entre trece (13) y dieciséis (16) años de edad incluidos en el presente programa que no tengan representante legal deberán solicitar su designación.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- convocatoria de referentes por COPNAF, capacitación de referentes por SENNAF, vinculación de referentes y adolescentes /jóvenes, incorporación de jóvenes a la nómina con firmas de consentimiento informado
- etapa 1 – trabajo en el dispositivo del referente con el joven (autonomía),
- etapa 2 – egreso del joven del dispositivo y acompañamiento del referente
- otorgamiento del beneficio económico

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia (COPNAF)

CENTROS DE PROMOCION DE DERECHOS

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General de La Niñez y La Familia

Dirección De Los Derechos De La Niñez y La Familia

Responsable: Lic. Manuel Santamaría

Referente Institucional: Téc. Claudia Ruiz Díaz

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 3794-484797 - Correo-e: tinstitucional@hotmail.com

OBJETIVOS

General:

Promover el desarrollo psicofísico e intelectual de los niños, niñas y adolescentes a través de un trabajo interdisciplinario y con actividades complementarias

Específicos:

- Desarrollar actividades complementarias, como juegos, deportes, que promuevan el desarrollo de la imaginación y creatividad en los niños y adolescentes.
- Promover valores fundamentales en los niños a través de actividades lúdicas, deportivas, reflexivas y de encuentro con sus pares
- Articular con organizaciones de la comunidad a fin de fortalecer el trabajo que se está realizando y lograr la optimización de recursos.
- Profesionalizar el personal que desempeña funciones en los CPM a través de capacitaciones, encuentros de experiencias y conversatorios

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Alimentación, apoyatura escolar, recreación, atención médica-odontológica, seguimiento socio-ambiental, capacitación laboral, huerta familiar e institucional, talleres, bibliotecas rurales.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años pertenecientes a familias en situación de vulnerabilidad social.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de los Derechos de la Niñez y la Familia

CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General De La Niñez y La Familia

Dirección De Los Derechos De La Niñez Y La Familia

Responsable: Lic. Manuel Santamaría

Referente Institucional: Prof. Hernán Méndez

Contacto: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 3794-484797 interno 107- Correo-e: tinstitucional@hotmail.com

OBJETIVOS

General:

Garantizar el desarrollo integral de niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en situación de vulnerabilidad social en pos de favorecer la promoción y protección de sus derechos

Específicos:

- Atención de cada niña y niño en su singularidad e identidad
- Estimulación temprana a fin de optimizar su desarrollo integral
- Socialización e integración con las familias y los diferentes actores del nivel local
- Respeto a la diversidad cultural y territorial
- Desarrollo de hábitos de solidaridad y cooperación para la convivencia en una sociedad democrática
- Respeto de los derechos de niños y niñas con necesidades especiales, promoviendo su integración.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Desarrollo de actividades de estimulación temprana y sociabilización adecuados a la edad.
- Servicios de refrigerio y almuerzo.
- Campañas de concientización a la sociedad sobre los derechos de los niños/as.

- Jornadas de capacitación al personal que desempeña funciones en los CDI
- Acondicionamiento de los espacios para que resulten cómodos y amigables
- Desarrollo de actividades de inclusión de padres y tutores a la gestión institucional a fin de brindar mayor transparencia.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños y niñas desde los 45 días hasta 4 años de edad.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de los Derechos de la Niñez y la Familia

HOGAR DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General De La Niñez y La Familia

Dirección De Los Derechos De La Niñez y La Familia

Responsable: Lic. Manuel Santamaría

Referente Institucional: Tec. Germán Andino

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad De Corrientes – Provincia De Corrientes

Teléfono Fijo: 3794-484797 - Correo-e: Tinstitucional@Hotmail.Com

OBJETIVOS

General:

Brindar acogimiento temporal a niñas, niños y adolescentes, que por diversos motivos deben ser separados de su grupo familiar, restituyendo paralelamente sus derechos vulnerados

Específicos:

- Promover actividades educativas, recreativas, de entrenamiento para el trabajo y todas aquellas que resulten preparatorias para el egreso de la institución
- Posibilitar un mejor desarrollo cotidiano de la vida diaria con el acompañamiento de profesionales y orientadores
- Promover diferentes ámbitos de esparcimiento y desestructuración institucional a través de la articulación con diferentes instituciones no gubernamentales, fundaciones, ONG's y personas de la comunidad en general

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Alojamiento, alimentación, apoyatura escolar, recreación, atención médica-odontológica-psicológica, seguimiento socio-ambiental, capacitación laboral, huerta familiar e institucional, talleres, biblioteca

POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de los Derechos de la Niñez y la Familia

LÍNEA 102 TELEFONO DEL NIÑO

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General de La Niñez y La Familia

Dirección De Los Derechos de La Niñez y La Familia

Responsable: Lic. Manuel Santamaría

Referente: Sra. Rita Duré

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad De Corrientes – Provincia De Corrientes

Teléfono Fijo: 3794-484797 Interno 107-Correo-e: TInstitucional@Hotmail.Com

OBJETIVOS

General:

Escucha activa de las demandas y consultas de Niños, Niñas y Adolescentes, con la derivación e intervención oportuna, cuando correspondiera, a la Dirección de Derechos de la Niñez y Familia.

Específicos:

- Brindar un servicio gratuito a la comunidad de prevención, promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes
- Capacitar al recurso humano que interviene en el programa
- Generar datos estadísticos para mejorar el abordaje de las problemáticas vinculadas.
- Difundir a través de distintos medios de comunicación el servicio de la Línea 101

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Atención a llamados y demandas de intervención en situaciones de vulneración de Derechos de NNYA.
- Registro de los casos para una adecuada derivación y abordaje.
- Elaboración de estadísticas
- Capacitaciones al recurso humano

- Campañas de difusión y concientización

POBLACIÓN DESTINATARIA

Sociedad en general

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de los Derechos de la Niñez y la Familia

EMBARAZO NO INTENCIONAL EN LA ADOLESCENCIA (ENIA)

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General de La Niñez y La Familia

Dirección De Los Derechos de La Niñez y La Familia

Responsable: Lic. Manuel Santamaría

Referente Institucional: Lic. Mónica Fernández

Contacto: Calle Murcia N° 59. B° Apípe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 3794-484797 -Correo-e: tinstitucional@hotmail.com

OBJETIVOS

General:

Garantizar los derechos de los y las adolescentes al acceso gratuito de métodos anticonceptivos y la educación sexual integral

Específicos:

- Sensibilizar sobre la importancia de prevenir el embarazo no intencional en la adolescencia.
- Potenciar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
- Brindar información sobre salud sexual y reproductiva y métodos anticonceptivos en forma gratuita en los servicios de salud.
- Fortalecer la prevención del abuso, la violencia sexual y el acceso a la interrupción legal del embarazo según el marco normativo vigente

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Dispositivos para el fortalecimiento de la implementación de la ESI
- Asesorías en salud sexual y reproductiva (DIAJU) para adolescentes en escuelas, centros de salud y organizaciones comunitarias (DBC)
- Consejerías y provisión de métodos anticonceptivos (en especial el implante de larga duración)
- Prevención de embarazos forzados (SSYR)A

POBLACIÓN DESTINATARIA

Población en general

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de los Derechos de la Niñez y la Familia

PROGRAMA ACOMPAÑAR A LA PRIMERA INFANCIA DE CORRIENTES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General de La Niñez y La Familia

Dirección de Los Derechos de La Niñez y La Familia

Responsable: Lic. Manuel Santamaría

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 3794-484797 - Correo-e: tinstitucional@hotmail.com

OBJETIVOS

General:

- Conformar un ámbito de la Dirección de los Derechos de la Niñez y la Familia de la Provincia de Corrientes, espacios de discusión, planificación, fortalecimiento y apoyo para la Primera Infancia, integrado por diversos actores sociales e institucionales.
- Fortalecer a los equipos técnicos locales, de cada localidad para el abordaje territorial de problemas y necesidades de la Primera Infancia de los municipios seleccionados.

Específicos:

- Crear un espacio de diálogo entre los diferentes actores sociales que intervienen de manera directa e indirecta en la Primera Infancia,
- Generar propuestas de trabajo con cada municipio para fortalecer, crear o acompañar en programas para fortalecer los derechos de la niñez en la primera infancia.
- Realizar actividades comunitarias en cada municipio a trabajar para la concientización de la comunidad acerca de los Derechos de los Niños y Niñas.
- Armar equipo itinerante con profesionales para ayudar a los municipios a la construcción de programas para la solución de sus problemáticas.
- Realizar talleres para la capacitación de promotores de maltrato infantil en cada municipio.

LOCALIZACIÓN

Las acciones se desarrollarán principalmente en municipios de segunda y tercera categoría de la Provincia de Corrientes. Mburucuyá, Mocoretá, La Cruz, Sauce, Berón de Astrada y Garruchos.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Dispositivos para el fortalecimiento de la implementación de la ESI
- Asesorías en salud sexual y reproductiva (DIAJU) para adolescentes en escuelas, centros de salud y organizaciones comunitarias (DBC)
- Consejerías y provisión de métodos anticonceptivos (en especial el implante de larga duración)
- Prevención de embarazos forzados (SSYR)A

POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños y Niñas.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de los Derechos de la Niñez y la Familia

PROGRAMA AMOROSIDAD: EDUCAR SIN MALTRATAR.

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General de La Niñez y La Familia

Dirección de Los Derechos De La Niñez y La Familia

Responsable: Lic. Manuel Santamaría

Referente Institucional: Lic. Mónica Fernández

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apípe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 3794-484797 int.107- **Correo-e:** tinstitucional@hotmail.com – ddnf.corrientes@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Concientizar, capacitar, detectar y aplicar un protocolo de actuación para dar respuesta ante la vulnerabilidad de la Protección de los Derechos del niño o niña.

Específicos:

- Concientizar a la comunidad acerca de los derechos de niños y niñas, especialmente en la primera infancia, a través de técnicos dotados con distintas herramientas prácticas,
- Facilitar a educadores, padres, tutores y vecinos elementos para la detección y primera respuesta ante situaciones de maltrato en la Primera Infancia,
- Generar espacios de discusión, debate y sugerencias acerca de una crianza bien tratante a padres, tutores, cuidadores u otra persona que tenga relación con niños y niñas.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Corrientes, a través de los promotores de Maltrato en la Primera Infancia.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitaciones a promotores, docentes, tutores, padres y demás personas que estén al cuidado de niños o niñas,
- Entrega de manual de preventores
- Actividades recreativas para la concientización de los Derechos de los niños y niñas, como teatro con títeres, barrileteada, bicicleteada, etc.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Toda niña y niño de la Provincia de Corrientes que se encuentren en vulnerabilidad de sus derechos, como así también a todo adulto que esté al cuidado de niña o niño.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de la Niñez y la Familia de la Provincia de Corrientes

HOGARES DE ADULTOS MAYORES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General de La Niñez y La Familia

Dirección de Los Derechos De La Niñez y La Familia

Responsable: Lic. Manuel Santamaría

Referente Institucional: Kga. Nelly Pintos

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 3794-484797 interno 107

Correo-e: tinstitucional@hotmail.com

OBJETIVOS

General:

Brindar acogimiento a personas mayores de 60 años que requieren cuidado diario y que por múltiples motivos, no pueden ser adecuadamente atendidos por sus familias.

Específicos:

- Brindar atención Bio- Psico-Social al Adulto Mayor
- Profesionalizar el personal que desempeña funciones en los Hogares a través de capacitaciones, encuentros de experiencias y conversatorios
- Integrar a la comunidad y los Hogares

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Los residentes reciben cuidados personales y comidas

Se proporcionan cuidados de enfermería y atención médica

Se desarrollan actividades recreativas y sociales

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas mayores de 60 años.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de los Derechos de la Niñez y la Familia

PROGRAMA CLUB DE ABUELOS

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General de La Niñez y La Familia

Dirección de Los Derechos De La Niñez y La Familia

Responsable: Lic. Manuel Santamaría

Referente Institucional: Kga. Nelly Pintos

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 3794-484797 interno 107-Correo-e: tinstitucional@hotmail.com

OBJETIVOS

General:

Generar espacios comunitarios de contención, recreación y participación para la integración del adulto mayor

Específicos:

- Promover actividades recreativas que incrementen la autoestima y favorezcan los vínculos sociales
- Valorizar las capacidades propias del adulto mayor, en el marco de la promoción de la ciudadanía; teniendo como meta mejorar su calidad de vida
- Generar un vínculo activo con la comunidad

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Encuentros sociales y recreativos
- Talleres, con el desarrollo de distintas técnicas manuales como tejido, pintura, artesanía.
- Charlas vinculadas a las problemáticas físicas y psicológicas del adulto mayor

POBLACIÓN DESTINATARIA

Adultos mayores

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Área de Adultos Mayores

PROGRAMA AGUA POTABLE EN CADA HOGAR

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaria de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Direccion General De Participación Social Y Abordaje Territorial

Responsable: Nelson S. Leiva

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Celular: 0379 4768846 -Correo-e: mdsdgpsyat@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Posibilitar el acceso de agua biopotabilizada para el consumo humano a todas aquellas familias e instituciones de zonas rurales que presenten dificultades al acceso de la red de agua potable.

Específicos:

- Aportar al cuidado de la salud evitando enfermedades causadas por aguas contaminadas
- Capacitar agentes sanitarios que desarrollen acciones de prevención y de utilización adecuado de los insumos
- Capacitar a las familias beneficiarias sobre el buen uso de los insumos otorgados.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes, puntualmente las zonas rurales.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Provisión de filtros y pastillas biopotabilizadoras.
- Capacitación de agentes sanitarios para la correcta implementación del programa.
- Acompañamiento y capacitación para el uso a las familias beneficiadas.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Familias e instituciones en zonas rurales sin acceso al agua potable.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección General de Participación Social y Abordaje Territorial.

PROGRAMA DETECTAR DENGUE

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaria de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General De Participación Social y Abordaje Territorial

Responsable: Dr. Alfredo González

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Celular: 0379 4768846

Correo-e: mdsdgpsyat@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Monitoreo, vigilancia, control y prevención de Enfermedades Vectoriales (PROCEV) para la erradicación del dengue.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Detección, a través del sistema “Ovitrapas”, un dispositivo que detecta al mosquito transmisor.
- Procesamiento de la información y geo referencia.
- Aplicación de un 0800 para la detección de lugares de presencia del vector.
- Implementación de “Mosquitrapas” para atrapar al mosquito.
- Test de detección inmediato de dengue para evitar la cadena de contagio.
- Servicio de fumigaciones para su posterior combate.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Población en general de la Provincia de Corrientes.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

A fin de monitorear y vigilar el vector se implementará el sistema de detección denominado Ovitrapas, un dispositivo de captura de huevos de *Aedes aegypti*. Se realizarán monitoreos planificados, de los dispositivos instalados en distintos puntos seleccionados, a fin de detectar la presencia de huevos para un posterior procesamiento de la información y geo referenciación.

Detectados los lugares con presencia del mosquito se colocarán mosquitrapas para evitar la cadena de contagio y se realizarán fumigaciones para combatirlos.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección General de Participación Social y Abordaje Territorial

PROGRAMA “ESTAMOS”

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaria de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General de Participación Social y Abordaje Territorial

Responsable: Dr. Alfredo González

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Celular: 0379 4768846 - Correo-e: mdsdgpsyat@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Generar acciones sociales a través de micro-abordajes sectorizados proyectando sobre la demanda social un plan de trabajo, para transformar la realidad y fortalecer la relación del Estado con el Ciudadano.

Específicos:

- La creación de “UNA RED DE SOLUCIONES MINISTERIALES”.
- Creación de un núcleo de datos que se conecta con los demás Ministerios.
- Realizar un mapeo socio-comunitario de las zonas vulnerables.
- Fomentar el trabajo articulado con las demás Áreas a fin de agilizar el abordaje ministerial en su conjunto.

LOCALIZACIÓN.

Todo el territorio de la Provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Relevamiento de datos.
- Creación de una Red de Soluciones.
- Micro-Abordajes puntuales.
- Entrega de recursos de necesidades básicas.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Barrios vulnerables de la Provincia de Corrientes.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Pertenecer al sector más vulnerable.
- No contar con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Los Operadores Territoriales recaban información útil y necesaria, se carga a la “Red de Solución Ministerial” lo que permite el micro-abordaje desde el Ministerio junto a las demás Áreas para dar respuesta rápida y específica a la realidad abordada.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección General de Participación Social y Abordaje Territorial.

PROGRAMA SY HA MITA'I

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaria de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General de Participación Social y Abordaje Territorial

Responsable: Dr. Alfredo González

Coordinador: Alicia Eliana Dure

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad De Corrientes – Provincia De Corrientes

Tel. Celular: 0379 4768846 - Correo-e: Mdsdgpsyat@Gmail.Com

OBJETIVOS

General:

Acompañar y proteger el futuro de niños y niñas, de las embarazadas y la familia para construir una sociedad más justa y equitativa.

Específicos:

- Fomentar y afianzar el vínculo intrafamiliar desde la concepción
- Prevención y promoción de cuidados esenciales a madres embarazadas vulnerables
- Capacitar agentes territoriales para el desarrollo de las actividades con las familias
- Articulación con distintos Organismos Estatales

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitaciones a agentes territoriales a través del equipo técnico interdisciplinario
- Relevamiento de datos a fin de identificar las mujeres que cumplen con la accesibilidad al programa.
- Plataforma de datos para un adecuado seguimiento de la información
- Visitas a las beneficiarias para generar espacios de diálogo y contención, de intercambio de información y entrega de una guía útil del embarazo y recién nacido
- Capacitaciones a la futura mamá y a su grupo familiar, sobre cuidados esenciales como: alimentación, vacunas, controles médicos y odontológicos, lactancia
- Detección y derivación de casos problemáticos como violencia, adicciones, ansiedad.
- Entrega de un kit con elementos básicos para el bebe.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres embarazadas. Se acompañará a la mamá y al niño o niña hasta el primer año de edad.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se conformará un equipo interdisciplinario que tendrá a su cargo la capacitación de agentes territoriales, los cuales desarrollarán las actividades de relevamiento de datos en las localidades seleccionadas y posteriormente las visitas a las beneficiarias del programa, a fin de cumplir con las prestaciones que contempla el programa.

LOCALIZACIÓN

Localidades del interior de la provincia de Corrientes.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Estar cursando entre el tercer y último mes de gestación.
- No contar con obra social y/o prepaga.
- Poseer domicilio en barrios periféricos vulnerables de la localidad o asentamientos.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección General de Participación Social y Abordaje Territorial

PROGRAMA ALIMENTARIO PROVINCIAL

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaria de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General de Participación Social y Abordaje Territorial

Dirección de Seguridad Alimentaria

Responsable: Dr. Lucas Carballo

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes -Tel. Fijo: 03794-484792

Tel. Celular: 03794768845 -E- mail: direccionseguridadalimentaria@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Garantizar la seguridad alimentaria de las familias correntinas en situación de vulnerabilidad económica y social.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Recursos para refrigerios destinados a los servicios de desayuno y/o merienda, alimentos deshidratados y frescos destinados al servicio de almuerzo y/o cena.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Entrega de recursos a centros comunitarios oficiales (comedores, merenderos), instituciones, organizaciones de la sociedad civil y comedores/merenderos solidarios. En el interior de la provincia se distribuye a través de los municipios. La cobertura de cada entrega, tiene una duración de 30 días (hábiles) y está en relación a los beneficiarios asistidos

POBLACIÓN DESTINATARIA

Población en situación de vulnerabilidad social.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Seguridad Alimentaria.

PROGRAMA DE APOYO NUTRICIONAL A LA PERSONA CELÍACA

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General De Participacion Social y Abordaje Territorial - Dirección de Seguridad Alimentaria

Responsable: Dr. Lucas Carballo

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Fijo: 03794-484792 – interno. 210

E- mail: direccionseguridadalimentaria@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Brindar una atención integral al paciente Celíaco, a fin de recuperar su estado nutricional, mejorar su desarrollo intelectual e inserción social.

Específicos:

- Brindar apoyo a las personas con Celiaquía a través de la provisión de módulos alimentarios, asesoramiento, derivación.
- Asistir técnicamente y capacitar sobre lo relacionado con la celiacía y su tratamiento.
- Trabajar en red con distintos organismos de la Provincia.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Provisión de cajas de alimentos sin gluten de manera mensual.
- Asesoramiento técnico, capacitaciones y talleres de cocina.
- Distribución de folletería, afiches, videos institucionales, etc.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas con celiacía.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Entrega de módulos alimentarios, tomando como referencia el padrón de personas con celiaquía, en forma mensual y distribuidas a través de las Áreas Sociales de cada Jurisdicción Municipal.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Certificado médico del diagnóstico de la enfermedad extendido por médico gastroenterólogo
- Fotocopia de informe de endoscopia y Biopsia, análisis de sangre específico de la enfermedad celíaca.
- Fotocopia de DNI del paciente y en caso de ser menor de edad, también del tutor a cargo.
- Tener domicilio en la Provincia de Corrientes.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Seguridad Alimentaria

PROGRAMA COMEDORES SALUDABLES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General De Participación Social y Abordaje Territorial - Dirección de Seguridad Alimentaria

Responsable: Dr. Lucas Carballo

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Fijo: 03794-484792 – interno. 210

Correo-e: direcciondeseguridadalimentaria@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Acercar, a los beneficiarios de comedores y merenderos servicios médicos en articulación con el Ministerio de Salud

Específicos:

- Contribuir en la construcción de comunidades saludables
- Mejorar hábitos saludables
- Revalorizar los comedores como espacios comunitarios

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Se proporcionan servicios de pediatría, análisis clínicos, oftalmología, talla y peso, vacunación, laboratorio, odontología y nutrición.
- Se entregan botiquines a los comedores para uso de los mismos y de la comunidad.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Comunidad en general.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se desarrollan jornadas de atención sanitaria, una vez por semana, en 4 comedores de distintos barrios en forma simultánea o localidades del interior con una panificación previa, en articulación con los Municipios y/o Delegaciones del Ministerio

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Seguridad Alimentaria y Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud

PROGRAMA MANOS PORA

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General De Participación Social y Abordaje Territorial - Dirección de Seguridad Alimentaria

Responsable: Dr. Lucas Carballo

Coordinadora: Corina Bourse

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Fijo: 03794-484792 – interno. 210

Correo-e: direcciondeseguridadalimentaria@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Consolidar espacios de participación y contención, desarrollando acciones de capacitaciones continuas y sostenibles en el tiempo.

Específicos:

- Aportar a la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos, aportando a mejorar la calidad de vida de las personas
- Afianzar la inclusión a través de la educación no formal
- Fomentar la participación ciudadana en los espacios comunitarios generando espacios de encuentro, de diálogo y consenso
- Fortalecer los vínculos territoriales con la comunidad

LOCALIZACIÓN

Localidad de Corrientes Capital y Mercedes

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Se provee de insumos necesarios para la práctica en los talleres, de acuerdo a los productos u objetos a desarrollar durante la capacitación. Se cuenta con un equipo técnico capacitado para el desarrollo de los talleres.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Hombres y mujeres mayores de 16 años.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se desarrollan talleres teóricos – prácticos, cada 15 días en espacios comunitarios

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Inscripción previa con D.N.I.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Seguridad Alimentaria

PROGRAMA BIBLIOTECA EN TU COMEDOR

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General De Participación Social y Abordaje Territorial - Dirección de Seguridad Alimentaria

Responsable: Dr. Lucas Carballo

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Fijo: 03794-484792 – interno. 210

Correo-e: direcciondeseguridadalimentaria@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Contribuir a la inclusión social y al ejercicio de los derechos culturales en niños, jóvenes y adultos de los sectores más vulnerables, a través de la promoción de la lectura.

Específicos:

- Favorecer el acceso a los bienes culturales a través de la creación de una biblioteca comunitaria.
- Facilitar el contacto con el libro y la lectura a través de la actividad lúdica.
- Incrementar el nivel de acceso de niños, jóvenes y adultos al libro y a la lectura desde los distintos niveles de alfabetización que posean.
- Promover la participación en distintas experiencias culturales vinculadas al libro y la lectura.
- Favorecer el intercambio a nivel comunitario a través de la difusión del trabajo realizado.
- Articular con distintas Organizaciones de la Sociedad Civil a fin de potenciar el trabajo

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Variedad de libros disponibles con fines recreativos y educativos
- Desarrollo de talleres de lectura y escritura

POBLACIÓN DESTINATARIA

Comunidad en general.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Se acondiciona un rincón o sector en el Comedor Comunitario merendero o centro comunitario, dependiendo de los espacios disponibles, para el funcionamiento de una biblioteca comunitaria.
- Se capacita a una referente institucional para la gestión del espacio.
- Se prevé desarrollar talleres de lectura y escritura articulando contenidos con la educación formal.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Seguridad Alimentaria

PROGRAMA INTEGRAL DE ASISTENCIA A LAS COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaria de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General de Participación Social Y Abordaje Territorial – Dirección de Planificación e Identificación de Necesidades Críticas

Responsable: Dra. Romina Bravo

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad De Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 0379 – 4484792 interno 229

Correo-e: mdsplanificacion@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Brindar asistencia inmediata en situaciones de emergencia y vulnerabilidad social que impliquen riesgo de personas, familias o grupos vulnerables, provocado por situaciones de crisis socioeconómicas, ambientales y climáticas

Específicos:

- Asistir con recursos de primera necesidad sectores más vulnerables a través de la entrega de recursos.
- Contener con recursos humanos profesionales, materiales y alojamiento a personas que por distintas razones se encuentran fuera o lejos de sus casas.
- Aportar con ayuda económica y pasajes en casos de tratamientos médicos
- Intervenir territorialmente en casos de emergencias climáticas o de catástrofes.
- Fortalecer los vínculos territoriales con la comunidad, con otros Organismos del Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Se provee de recursos de primera necesidad según demandas urgentes y/o emergente
- Asistencia profesional y con recursos materiales a personas en situación de calle y del interior de la provincia que, por razones de salud, deben permanecer en la Capital

- Intervención en casos de emergencias climáticas o de catástrofe naturales o accidentales.
- Ayuda económica y pasajes, por razones de salud
- Derivación de casos a otros Organismos del Estado o de la Sociedad civil.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Individuos, grupos, familias o comunidades en situación de vulnerabilidad **social**.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Relevamiento de datos en terreno a través de visitas focalizando la atención en estudio de casos individuales, grupos y comunidades
- Entrevistas personales o vía telefónica, según el caso. Elaboración de informes sociales
- Entrega de recurso y seguimiento.
- Derivación de casos, según corresponda
- Articulación con otros Organismos del Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Los requisitos dependerán del servicio o recurso que se brinde. Pero los requisitos básicos son:

- Nota de solicitud dirigida al Ministro de Desarrollo Social. D.N.I. del titular y datos del grupo familiar. Certificación Negativa emitido por ANSES
- En caso de incendios, exposición policial
- Historia clínica y tratamiento por tramites de salud

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Planificación e Identificación de Necesidades Críticas.

PROGRAMA PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaria de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General de Participación Social Y Abordaje Territorial – Dirección de Planificación e Identificación de Necesidades Críticas

Responsable: Dra. Romina Bravo

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 0379 – 4484792 interno 229 - Correo-e: mdsplanificacion@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Otorgar pensiones no contributivas provinciales, a toda persona no amparada por un régimen de previsión, dentro del marco de la LEY PROVINCIAL N° 4037

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Pensión a la vejez se concederá a varón mayor de 60 años y/o mujeres mayores de 55 años de edad y conforme a los requisitos de ley.
- Pensión a la invalidez se otorgará a toda persona que justifique hallarse en forma permanente con la pérdida de un 60 % de su capacidad para ganarse la subsistencia, siempre que la causa no fuere indemnizable por otras leyes.
- Pensiones graciabiles se destinarán a las personas que hayan prestado servicios extraordinarios a la provincia o a la nación y tuviesen más de 60 años, o sin esa edad estén incapacitados para el trabajo y no tuviesen beneficios legales o medios propios de subsistencia.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas mayores de 60 años que no posean otros beneficios

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Se verifica la documentación presentada
- Se solicita opinión legal
- Si no existe impedimento para acceder al beneficio se dicta una disposición para incluir al nuevo beneficiario al padrón

- Se informa al Sistema de Personal y Liquidaciones de Haberes (SISPER)

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- a) ser argentino nativo, naturalizado o extranjero con residencia en el país durante diez (10) años inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud, salvo el caso de las Pensiones Graciables para cuyo otorgamiento no será de aplicación este inciso
- b) acreditar una residencia continuada en la provincia durante los cinco (5) años anteriores al pedido del beneficio.
- c) no poseer rentas o recursos de cualquier naturaleza, a no ser que fueren inferiores al monto del beneficio
- d) no poseer parientes obligados a la prestación de alimentos, salvo que no se encuentren en condiciones económicas para hacerlo

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Planificación e Identificación de Necesidades Críticas

PROGRAMA PENSIONES EX COMBATIENTES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaria de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General de Participación Social Y Abordaje Territorial – Dirección de Planificación e Identificación de Necesidades Críticas

Responsable: Dra. Romina Bravo

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad De Corrientes – Provincia De Corrientes

Teléfono Fijo: 0379 – 4484792 Interno 229 - Correo-e: Mdsexcombatientes@Gmail.Com

OBJETIVOS

General:

Otorgar pensiones no contributivas a ex soldados combatientes de la Guerra de Malvinas, dentro del marco de la LEY PROVINCIAL N°5507/03, Decreto Ley reglamentario N° 410/04

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes

COMPONENTES Y PRESTACIONES

El monto de la pensión será el equivalente al 100% del sueldo correspondiente a la administración central inicial, categoría 020 - clase 010

POBLACIÓN DESTINATARIA

- Ex soldados conscriptos que participaron del conflicto bélico desarrollado entre el 02 de abril y el 14 de junio de 1982
- Viudas de los caídos en combate
- Ante el fallecimiento del beneficiario le corresponde al cónyuge o conviviente, a los hijos menores o minusválidos o a falta de ellos a los padres incapacitados

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Se verifica la documentación presentada
- Se solicita opinión legal
- Si no existe impedimento para acceder al beneficio se dicta una disposición para incluir al nuevo beneficiario al padrón
- Se informa al Sistema de Personal y Liquidaciones de Haberes (SISPER)

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Acreditar la condición de ex soldado conscripto combatiente de la Guerra de Malvinas, mediante certificado expedido por la Fuerza Armada en la cual prestó servicio y Certificado por el Ministerio de Defensa de la Nación (s/art 1 del Decreto Ley 410/04 que reglamenta la ley Provincial N° 5507 y Decreto 509/88 que reglamenta la Ley Nacional N° 23109 y Resolución N° 894/2007 dictado por Secretaría de Desarrollo Humano.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Acreditar fehacientemente y certificar su residencia en la provincia de Corrientes con un tiempo calendario no menor de 4 años desde promulgación y entrada en vigencia de la ley 5507/2004.
- Declaración jurada (ante funcionario policial o escribano público) donde manifieste no percibir una pensión proveniente de recursos de cualquier otra provincia con el compromiso de notificar al organismo en forma inmediata cualquier cambio de situación respecto de lo declarado. (Art. 9 de la ley 5507)

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Planificación e Identificación de Necesidades Críticas

PROGRAMA DE MICROCRÉDITO

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

Dirección: Dirección General de Coordinación Del Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de La Economía Social

Responsable: Director General Sr. Gustavo Pisarello

Contacto: Domicilio: Calle Murcia N° 59. B° Apipe – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Fijo: 03794-484792 interno 228

Correo-e: info.micro.ctes@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Fomentar la economía social en el ámbito provincial, propiciando la adhesión de las municipalidades a la Ley N° 5774, haciendo posible su inclusión en los planes y proyectos de desarrollo local y regional.

Específicos:

- Promover el desarrollo del microcrédito y fortalecer las instituciones que lo implementan mediante la asignación de recursos no reembolsables, préstamos, avales, asistencia técnica y capacitación.
- Administrar el fondo provincial de promoción del microcrédito, promoviendo la obtención de recursos públicos y privados.
- Implementar estudios de impacto e investigación de la economía social, generando un sistema de información útil para la toma de decisiones.
- Propiciar la adecuación de la legislación y el desarrollo de políticas públicas en economía social.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Otorgamiento de microcréditos rurales y urbanos, destinados a la adquisición de insumos, herramientas menores, bienes de capital y/o acondicionamiento del espacio productivo.
- Estudios de impacto e investigación de la economía social, generando un sistema de información útil para la toma de decisiones.

- Administración del fondo provincial de promoción del microcrédito.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas o grupos de personas que realizan algún tipo de actividad productiva o de servicios en el marco de la economía social y cuyos activos totales no superen las CINCUENTA (50) canastas básicas totales para el adulto equivalente hogar ejemplo, cifra actualizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Rep. Argentina (INDEC) por puesto de trabajo.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

El emprendimiento debe estar en funcionamiento.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Los Microcréditos otorgan financiamientos escalonados para emprendedores, con garantía solidaria con el objetivo que los sectores vulnerables puedan acceder al crédito para la generación de autoempleo mediante proyectos productivos, de comercialización o de servicios.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección General de Coordinación del Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social

PROGRAMA "JUEGOS CORRENTINOS"

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Deportes de La Provincia de Corrientes

Responsable: Sr. Secretario de Deportes- Jorge Horacio Terrible

Contacto: Domicilio: Barrio Ferre Edificio Central – Ciudad de Corrientes–Provincia de Corrientes.

Tel. Fijo: 03794-231296

Correo-e: admsecretariadeportes@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Promover la participación de la comunidad correntina en actividades del ámbito cultural y deportivo, como herramienta para la inclusión y la promoción social.

Específicos:

- Propiciar instancias de participación y contención para niños, jóvenes y adultos.
- Desarrollar deportes convencionales, adaptados y para adultos mayores.
- Generar espacios de expresión artísticas
- Articular con clubes, instituciones deportivas, ONGS y equipos barriales

LOCALIZACIÓN.

75 Municipios de la Provincia de Corrientes

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Confección de calendario, en base a las distintas disciplinas deportivas y artísticas.
- Entrega de documentaciones respecto: Manual de Competencia, Reglamento Deportivo, Sistema de competencias.
- Desarrollo de las competencias en distintas disciplinas

POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños, niñas, jóvenes, adultos, personas con discapacidad

MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

Se desarrollan las competencias en 4 etapas: locales, sub-zonales, zonales y provinciales.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Secretaría de Deportes de la Provincia de Corrientes.

PROGRAMA "ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVA "

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Deportes de La Provincia de Corrientes – Secretaria de Deportes de La Nación

Responsable: Sr. Secretario de Deportes- Jorge Horacio Terrible

Contacto: Domicilio: Barrio Ferre Edificio Central – Ciudad de Corrientes–Provincia de Corrientes.

Tel. Fijo: 03794-231296

Correo-e: admsecretariadeportes@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Promover el acceso a espacios de iniciación y desarrollo deportivo, llevando esta acción en forma conjunta entre las jurisdicciones provincial y nacional.

Específicos:

- Propiciar instancias de participación y contención para niños, jóvenes
- Articular con clubes, instituciones deportivas
- Instar la práctica de diferentes disciplinas en base a un proyecto formativo que se utiliza para la enseñanza y el perfeccionamiento.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio Provincial.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Asistencia de personal capacitado al efecto del programa.
- Entrega de documentaciones: Manual de Competencia, Reglamento Deportivo, Sistema de competencias.
- Desarrollo de las competencias en distintas disciplinas

POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños, niñas entre 6 y 16 años, con una participación de 10.000 personas aproximadamente

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Disposición de 40 escuelas deportivas que abarcan distintas disciplinas: Fútbol, básquet, vóley, handball, gimnasia, levantamiento olímpico, bádminton, boxeo, hockey, atletismo, rugby, tiro, lucha, taekwondo, tenis de mesa.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Secretaría de Deportes de la Provincia de Corrientes – Secretaría de Deportes de la Nación.

PROGRAMA "POTRERO DE LOS GURISES"

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaría de Deportes de La Provincia de Corrientes – Secretaria de Deportes de La Nación

Responsable: Sr. Secretario De Deportes- Jorge Horacio Terrible

Contacto: Domicilio: Barrio Ferre Edificio Central – Ciudad de Corrientes–Provincia de Corrientes.

Tel. Fijo: 03794-231296

Correo-e: admsecretariadeportes@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Promover la participación de la comunidad correntina en actividades del ámbito deportivo, como herramienta para la inclusión y la promoción social.

Específicos:

- Propiciar instancias de participación y contención para niños, jóvenes y adultos.
- Articular con clubes, instituciones deportivas, ONGS y equipos barriales
- Puesta en condiciones de espacios (potreros) barriales para la práctica deportiva

LOCALIZACIÓN

Ciudad Capital y puntos específicos del interior de la Provincia de Corrientes (Herlitzka y San Luis del Palmar).

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Desarrollo de las competencias en distintas disciplinas.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños, niñas, jóvenes, adultos.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Relevamiento de necesidad de infraestructura deportiva preferentemente en zonas periféricas de la ciudad.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Secretaría de Deportes de la Provincia de Corrientes.

PROGRAMA GARRAFA SOCIAL

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaria: Subsecretaria de Desarrollo Humano e Igualdad

Responsable: Escribana Andrea Giotta

Contacto: Domicilio: Calle Carlos Pellegrini N° 571 – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes.

Teléfono Fijo: 0379 442-2220

OBJETIVOS

General:

Aportar servicios que favorezcan la economía de los ciudadanos.

Específicos:

- Facilitar la adquisición de garrafas a un costo accesible
- Generar puntos de venta en distintos barrios que permita el acceso a las familias.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Venta de garrafas de 10 kg, de uso doméstico, a un precio de costo en puntos fijos y entrega a domicilio

POBLACIÓN DESTINATARIA

Población en general

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Se adquieren garrafas de 10 kg para poner a disposición de la población a un precio de costo
- Se establecen puntos fijos de ventas en distintos barrios
- Se realiza la distribución de los tubos a domicilio
- También se ponen a disposición en operativos barriales

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Subsecretaría de Desarrollo Humano e Igualdad

MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA TERMINALIDAD EDUCATIVA PROVINCIAL

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: Subsecretaría de Gestión Educativa

Dirección: De Educación Permanente De Jóvenes y Adultos - De Educación En Contextos de Encierro

Coordinación: Mgter. Sonnia Gracia De Millán-Referente Epja

Responsable: Lic. Analia Zambiasio – Referente Nivel Primario

Prof. Carmen López – Referente Nivel Secundario

Responsable Administrativa: Eliana Sofía Monti

Responsable Area Financiera Contable: C.P.N. Marcelo Benítez

Contacto: Calle Catamarca N°640.-Ciiudad De Corrientes–Prov. De Corrientes

Tel. Cel. 0379 – 154 641830

Correo-e: analia.zambiasio@mec.gob.ar

Correo-e: sonnia.millan@mec.gob.ar

Correo-e: de.pja@mec.gob.ar

OBJETIVOS

General:

Buscar el sostenimiento de la estrategia de alfabetización. La continuidad educativa y culminación de estudios primarios y secundarios, a través de la articulación de propuestas de educación básica y formación para el trabajo, con organizaciones sociales para la comunidad.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Acompañamiento institucional y pedagógico.

Plan FINES cofinanciado Nación / Provincia

Línea I: Deudores de materias

Línea II: Carreras completas de ambos niveles

Línea III: Articulación de EPJA (Educación permanente para Jóvenes y Adultos) y FP (Formación Profesional), para mayores de 30 años.

Financiamiento a tutores-FinEs.

Distribución de libros, materiales de estudios, colecciones, y equipamiento.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Jóvenes y Adultos alfabetizadas, mayores de 18 años, se incluye a la población de los lugares de privación de la libertad.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Los Programas son atendidos por Docentes Tutores. Se articulan las propuestas de educación básica con organizaciones sociales para la comunidad. Convenios con organizaciones nacionales, provinciales, organizaciones de base, sindicatos y colectivos sociales.

La Provincia de Corrientes cuenta con Centros de Terminalidad Primaria y Secundaria en áreas urbanas y rurales cofinanciadas con presupuesto provincial y Nacional. En todos los Municipios se cuenta con uno o más Centros de Terminalidad de este programa.

PROGRAMA ENTORNO CREATIVO. FUNDACIÓN CREAR VALE LA PENA

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: Subsecretaría de Gestión Educativa

Dirección: Dirección De Educación Permanente De Jóvenes Y Adultos

Mgter. Sonnia Gracia De Millán

Responsable: Diego Serrano

Referente: Alejandro Lacava

Contacto: Calle Catamarca N°640.-Ciiudad de Corrientes–Prov. De Corrientes

Correo-e: sonnia.millan@mec.gob.ar

Correo-e: de.artistica@mec.gob.ar

Referente Instituto De Cultura De Corrientes: Cecilia Ramirez

Contacto: Correo-e: arahi79@gmail.com

Tutor De Programa: Diego Serrano

Contacto: Correo-e: diegoteatrocomunitario@gmail.com

Referente Conicet: Mariana Leconte

Contacto: Correo-e: marianaleconte@hotmail.com

Unidades Ejecutoras Del Programa: Fundacion "Porasy"

Referente: Roció Bustamante

Contacto: Correo-e: bustamanterocio@hotmail.com

Fundacion "Crear Vale La Pena"

Referente: Macarena Perez

Contacto: Correo-e: macarena@crearvalelapena.org.ar

Coordinador Territorial De La Fundacion: Luis Galindo

Contacto: Correo-e: luisgalindo@crearvalelapena.org.ar

OBJETIVOS

General:

Fortalecer las capacidades socio-emocionales de adolescentes y jóvenes para desarrollar el aprendizaje creativo dentro y fuera de la escuela mejorando la creación y la convivencia.

Específicos:

Crear puentes hacia la empleabilidad y la capacidad de integrarse como ciudadanos efectivos en la comunidad de la que forman parte.

LOCALIZACIÓN

Se desarrolla en cinco escuelas de la ciudad capital:

- Instituto Fe y Alegría
- Escuela Cautivas Correntinas
- Escuela Fray José de la Quintana
- Escuela Eloy Miguel Ortega
- Y Centros FINES

POBLACIÓN DESTINATARIA.

Adolescentes, Jóvenes y comunidad donde se encuentran las unidades ejecutoras.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El programa incluirá a artistas locales, estudiantes y docentes y entornos sociales de la comunidad educativa de las Escuelas e Institutos y Centros donde se desarrolla. Se basa en una estrategia y metodología lúdico-creativa, diseñada por la Fundación Crear vale la pena, que parte de la idea de que el arte alienta la curiosidad e impulsa la creatividad, logrando la innovación y el bienestar individual y colectivo.

Funciona bajo la modalidad de Consorcio articulado entre el Gobierno Provincial, Ministerio de Educación e Instituto de Cultura de la provincia y Dirección de Educación Artística del MEC (Ministerio de Educación Corrientes), con inserción dentro del Plan FINES.

Son socios estratégicos la CAF (Cooperación Andina de Fomento), Creative Scotland en Escocia, CONICET y Fundación Banco Nación.

PROGRAMA BIBLIOTECAS ABIERTAS

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: Subsecretaría de Gestión Educativa

Dirección: De Educación En Contextos De Encierro

Coordinación: Mgter. Sonia Gracia De Millan – Referente Epja

Contacto: Calle Catamarca N°640.-Ciudad de Corrientes–Prov. De Corrientes

Tel. Cel. 0379 – 154 857598

Correo-e: sonnia.millan@mec.gob.ar

OBJETIVOS

General:

Generar espacios de creación de lectura, escritura y desarrollo creativo teniendo en cuenta lo emocional.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Dentro del programa se desarrollan las siguientes líneas:

- Ajedrez carcelario, con torneos a distintos niveles
- Café literario donde se presentan los trabajos de escritura realizados por los internos
- Talleres de idioma, inglés, portugués y guaraní.
- Talleres de música

POBLACIÓN DESTINATARIA

Población carcelaria de todas las unidades penales de la provincia.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Espacios estratégicos que permiten que las personas alojadas en los hogares de menores y privadas de su libertad puedan acceder a materiales de lectura, talleres y material informático, que los acerque a la cultura y les permita gradualmente recomponer lazos con la sociedad, habilitando caminos que apunten a la inclusión e incidan directamente en cuestiones relacionadas con la cohesión social.

SERVICIOS EDUCATIVOS DE PREVENCIÓN Y APOYO

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: Dirección de Servicios Educativos De Prevención y Apoyo (Disepa)

Coordinación: Lic. Perla Roció Leiva

Responsable: Julia Sáez

Contacto: Domicilio: Pasaje Agustín González N° 1040.- Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes -

Tel. Fijo: 0379 – 154502634

Correo-e: sepa@mecc.gob.ar

Página web: www.mec.gob.ar

Facebook área: [disepa.ministeriodeeducacion](https://www.facebook.com/disepa.ministeriodeeducacion)

OBJETIVOS

General:

Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa a través de la intervención técnica y profesional, para la promoción de condiciones educativas adecuadas, la prevención, el asesoramiento y el apoyo técnico especializado, para el abordaje de problemáticas de carácter psicológico-psicopedagógico-social que puedan surgir en las escuelas.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Acciones de protección que anticipen problemáticas psicológico - psicopedagógico y sociales en el ámbito educativo y de promoción de la salud en la comunidad escolar.

Intervenciones técnicas que permitan abordar situaciones diversas en articulación con las instituciones educativas. Desde el diagnóstico a la orientación, el asesoramiento y el seguimiento.

Capacitación a docentes, directivos, preceptores y miembros de los equipos interdisciplinarios, a fin de brindar herramientas teóricas y prácticas que permitan ampliar y actualizar el conocimiento y la información necesaria para pensar e intervenir en consonancia con las problemáticas de la época.

Desarrollo e implementación de proyectos y acciones que permitan recabar datos de confiabilidad científica para la construcción de información válida que contribuya a la planificación de acciones.

LINEAS DE ACCION:

- Educación y prevención sobre las adicciones y el consumo indebido de drogas
- Convivencia Escolar de la provincia de Corrientes
- Por los derechos de la niñez y adolescencia
- Educación sexual integral

POBLACIÓN DESTINATARIA

Para estudiantes, padres, docentes, directores y supervisores de las Escuelas Estatales de Nivel Primario y Secundario de la provincia de Corrientes.

PROGRAMA EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LAS ADICCIONES Y EL CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: Dirección de Servicios Educativos de Prevención y Apoyo

Area: Programas

Coordinación: Lic. Lorena Yardin

Contacto: Domicilio: Bolívar Nro.851 - Primer Piso. -Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes.

Cel. 0379 – 154 748903

Correo-e: disepa.consumo@mec.gob.ar

OBJETIVOS

General:

Realizar prácticas educativas de prevención de las adicciones en todas las modalidades y niveles del sistema educativo.

Específicos:

Trabajar en la formación docente y el acompañamiento de las instituciones en los casos de adicción y consumo para implementar políticas de reinserción escolar de niños y jóvenes.

Brindar formación para acompañar a cada niño o joven en su desarrollo personal y en la decisión de consumo.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Capacitación a docentes.

Asesoramiento técnico.

PROGRAMA CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: Dirección de Servicios Educativos de Prevención y Apoyo

Área: Programas

Responsable: Lic. María Socorro Pagani

Contacto: Pasaje Agustín González N° 1047.- Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes -

Tel. Cel. 0379 – 154 898999 Correo-e: disepa.convivencia@mec.gob.ar

OBJETIVOS

General:

Brindar espacios de formación docente para la construcción de los Espacios de convivencia y la implementación de los Consejos Escolares de Convivencia.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Capacitación a docentes.

Asesoramiento técnico.

Consejo escolar de convivencia.

PROGRAMA POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: Dirección de Servicios Educativos de Prevención y Apoyo

Área: Programas

Responsable: Abog. Marcela Pamela Cabrera

Contacto: Domicilio: Pasaje Agustín González N° 1047.- Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes -

Tel. Cel. 0379 – 154 359882 Correo-e: disepa.derechos@mec.gob.ar

OBJETIVOS

General:

Participar en la construcción de un sistema de Protección Integral de los derechos de la Niñez y la adolescencia.

Específico:

Representar al Ministerio de Educación en el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia CoPNAF.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

PROGRAMA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: Dirección de Servicios Educativos de Prevención y Apoyo

Área: Programas

Coordinación: Ops Liliana Sáez

Contacto: Domicilio: Pasaje Agustín González N° 1047.- Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes -

Tel. Cel. 0379 – 154 025002

Correo-e: disepa.esi@mec.gob.ar

OBJETIVOS

General:

Crear espacios de enseñanza que promuevan saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas, en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y los derechos.

Específicos:

Promover lineamientos curriculares de contenidos válidos para todos los niveles del sistema educativo, articulando con los directivos y docentes, estimulando la relación familia - escuela.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: Subsecretaría de Administración

Dirección: Dirección De Equipamiento

Director: Horacio Maccio

Contacto: Domicilio: Calle La Rioja N° 663 1er. Piso – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Correo-e: horacio.maccio@mec.gob.ar

OBJETIVOS

General:

Complementar la alimentación de la población escolar de la provincia

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

La prestación consiste en los siguientes servicios:

- Desayuno, almuerzo y merienda laborada y distribuida desde la planta que presta el servicio
- Servicio de desayuno y almuerzo – almuerzo y merienda a partir de la provisión de comida industrializada/fortificada, elaborada dentro de cada escuela.
- Seguimiento nutricional con personal especializado.
- Capacitación en elaboración y degustación permanente.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños, niñas y adolescentes que asisten al sistema educativo.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Ciudad de Corrientes y Goya en bandejas de comida caliente elaboradas en planta de la Empresa prestataria, servida directamente al alumno, de lunes a viernes en ambos turnos.

Resto de la provincia, servicio de alimentos procesados industrialmente, fortificados con vitaminas y minerales, preparados en la escuela.

Este programa forma parte del plan alimentario provincial (P.A.C) de carácter interministerial participando del mismo los Ministerios de Educación-Salud y Desarrollo Social.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

PROGRAMA MBARETÉ

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: Dirección General de Promoción

Directora: Dra. Adela Saade

Responsable: Juan Martin Cemborain

Contacto: Domicilio: Calle Córdoba Nro.640 - Ciudad de Corrientes. - Prov. de Corrientes

Tel. Fijo: 0379 44250595

Correo-e: dgpps@saludcorrientes.gob.ar

OBJETIVOS

General:

Facilitar el acceso a los medicamentos prescritos a las personas y familias vulnerables de la provincia.

Específicos:

Cubrir a las personas empadronadas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, que no cuentan con cobertura social, y que están domiciliadas en jurisdicción de la provincia de Corrientes.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Tarjetas magnéticas: transferencia monetaria mensual destinada a la compra de medicamentos, pañales y leches de uso exclusivo en farmacias adheridas.

Este programa forma parte del plan alimentario provincial (P.A.C) de carácter interministerial participando del mismo los Ministerios de Educación-Salud y Desarrollo Social.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

No tener cobertura social y tener domicilio en el territorio de la provincia de Corrientes.

PROGRAMA MAMÁ MBARETÉ

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: Dirección General de Promoción

Directora: Dra. Adela Saade

Responsable: Juan Martin Cemborain

Contacto: Domicilio: Calle Córdoba Nro. 640 – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Fijo: 0379 44250595

Correo-e: dgpps@saludcorrientes.gob.ar

OBJETIVOS

General:

Garantizar la buena alimentación de las futuras mamás con la contraprestación de los controles gestacionales, necesarios para asegurar un embarazo bien monitoreado.

Específicos:

Destinada a embarazadas con cobertura pública exclusiva para la compra de alimentos específicos en comercios adheridos. Uno de los objetivos principales es garantizar los controles prenatales, efectuados en los centros de atención primaria de la salud y en los hospitales de la provincia, y brindar una mejor alimentación durante el embarazo.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Tarjeta magnética para adquirir alimentos específicos (que aportan nutrientes clave para esta etapa) en comercios adheridos.

Chequera de embarazo, con órdenes de consulta de atención médica y análisis de laboratorios, en función de los indicadores de control prenatal.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Embarazadas con cobertura pública exclusiva

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Este programa forma parte del plan alimentario provincial (P.A.C) de carácter interministerial participando del mismo los Ministerios de Educación-Salud y Desarrollo Social.

PROGRAMA MBARETÉ - SALUD MENTAL

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: Dirección General De Promoción

Directora: Dra. Adela Saade

Responsables: Dr. Carlos Rodríguez – Farmacéutica Natalia Ferrari

Contacto: Domicilio: Calle Córdoba Nro. 640 – Ciudad De Corrientes – Provincia De Corrientes

Correo-e: dgpps@saludcorrientes.gob.ar

Web:

<http://www.saludcorrientes.gob.ar>

OBJETIVOS

GENERAL:

Garantizar la adquisición de medicamentos para patologías de salud mental para personas que no cuenten con obra social.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Tarjetas magnéticas: transferencia monetaria mensual no acumulable destinada a la compra de hasta 3 medicamentos psiquiátricos por mes.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas que se encuentran en un padrón de salud mental que no cuentan con obra social o mutual.

PROGRAMA SUMAR - SEGURO PUBLICO DE SALUD PROVINCIAL

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: Subsecretario de Gestión Sanitaria

Dirección: Director General de Programas Y Recursos Humanos

Coordinación: Cpn Victoria Gigli - Coordinadora

Contacto: Domicilio: Calle Córdoba Nro. 640 – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Fijo: 0379 – 4475320 Cel. 0379 - 154684358

Correo-e: nacercorrientes_vgigli@yahoo.com.ar

Facebook: Sumar Corrientes

OBJETIVOS

General:

Mejorar la calidad de atención y profundizar el acceso y el ejercicio de los derechos de la salud.

Específicos:

- Continuar disminuyendo las tasas de mortalidad materna e infantil.
- Profundizar el cuidado de la salud de los niños/as en toda la etapa escolar y durante la adolescencia.
- Mejorar el cuidado integral de la salud de hombres y mujeres, promoviendo controles preventivos.
- Crear y desarrollar los Seguros de Salud Provinciales, destinados a la población más vulnerable.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Se realizan transferencias monetarias desde Nación a los efectores de salud para las prestaciones médicas que se realicen a los destinatarios inscriptos en el programa: Embarazadas y niños hasta 6 años.

Prestaciones durante el embarazo:

- Prueba de embarazo.
- Control del embarazo.

- Análisis de sangre y orina.
- Ecografías.
- Vacunación.
- Salud bucal: prevención, control y tratamiento.
- Atención con médicos especialistas y prestaciones de alta complejidad: para embarazo de alto riesgo.
- Parto atendido por especialistas en el hospital.
- Atención del recién nacido.
- Acceso a la información sobre diferentes temáticas de la salud.
- Prestaciones de salud para niños y niñas de 0 a 9 años:
- Atención del recién nacido.
- Examen para detectar hipoacusia.
- Controles clínicos del recién nacido y hasta los 6 años de edad.
- Vacunación.
- Salud bucal: prevención, control y tratamiento.
- Control oftalmológico.
- Consultas: con pediatras y especialistas; y en emergencias hospitalarias.
- Atención de enfermedades: respiratorias, diarreicas y deficiencias nutricionales.
- Prestaciones de alta complejidad: detección, cirugía y tratamiento de enfermedades del corazón; cuidados intensivos para los recién nacidos en situación de riesgo; e internación por neumonía.
- Acceso a la información para los padres sobre temas relevantes de salud infantil.
- Adolescentes de 10 a 19 años:
- Control médico anual. Tratamiento de patologías: obesidad, sobrepeso, anemia y asma.
- Asistencia y orientación sobre adicciones y alcoholismo, asistencia en caso de violencia sexual.
- Vacunación: contra la hepatitis B, el virus del papiloma humano (HPV) y la antigripal (para

- adolescentes con factores de riesgo); y todas las indicadas por el calendario nacional.
- Controles Oftalmológicos y odontológicos.
- Consulta ginecológica anual, acceso gratuito a la colocación de DIU si la paciente lo solicita.
- Test de embarazo confidencial.
- Acceso a información sobre salud sexual y reproductiva; prevención de las adicciones (tabaco, alcohol y drogas); VIH SIDA e infecciones de transmisión sexual; bulimia y anorexia; violencia de género y/o familiar; sobrepeso y obesidad.
- Prestaciones para las mujeres de 20 a 64 años:
- Control clínico.
- Control ginecológico: controles periódicos para la prevención de enfermedades incluye diagnóstico por medio de Papanicolau y mamografía, acceso gratuito a la colocación de DIU si la paciente lo solicita.
- Vacunación: provisión de vacunas para adultos que integran el calendario de vacunación nacional vigente.
- Control de Salud bucal.
- Atención y seguimiento a víctimas de violencia sexual.
- Acceso a la información: Salud sexual y planificación familiar.
- Prevención de las adicciones (tabaco, alcohol y drogas), accidentes, VIH SIDA e infecciones de transmisión sexual, violencia de género y familiar.
- Promoción de hábitos saludables.
- Prestaciones para los hombres de 20 a 64 años:
- Control de salud.
- Vacunación: provisión de vacunas para adultos que integran el calendario de vacunación nacional vigente.
- Controles Oftalmológicos y odontológicos.
- Asistencia, orientación y tratamiento de urgencia ante casos de adicciones y alcoholismo
- Detección y seguimiento: de problemas renales y cardiovasculares. Derivación con
- especialistas. También detección de diabetes.

- Consulta y consejería para la prevención de cáncer colorrectal.
- Acceso a la información sobre temas de salud.
- Orientación psicológica ante emergencias.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Población materno-infantil, niños/as y adolescentes de 6 a 19 años y a las mujeres y hombres hasta los 64 años, a través de los efectores de salud.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

SUMAR se implementa a través de la Unidad de Gestión del Seguro Provincial.

El programa envía fondos a los Seguros Provinciales mediante una cápita, la cual se transfiere en un 60% por beneficiario inscripto con Cobertura Efectiva Básica y el 40% restante por el cumplimiento de determinadas metas sanitarias. Con los fondos obtenidos, las provincias pagan a los establecimientos de salud de la red pública la provisión de prestaciones que integran el Plan de Servicios de Salud del Programa, en base a una estrategia provincial de valorización de las prestaciones que lo integran.

Los centros de salud y hospitales perciben el pago por las prestaciones facturadas, pudiendo destinar esos fondos según distintas categorías de gasto, establecidas por cada jurisdicción conforme a la política sanitaria implementada, pudiendo estar relacionadas con mejoras para el establecimiento, insumos, pago de incentivos a personal u otros bienes y/o servicios que redunden en mejoras de la atención de los beneficiarios o la comunidad.

Asimismo, se desarrolla un componente de monitoreo y auditoría del padrón de beneficiarios, el cumplimiento de la agenda sanitaria y de las metas acordadas.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Documento Nacional de Identidad (DNI).

Formulario Único de Inscripción.

PROGRAMA NACIONAL DE SALUD ESCOLAR- PROSANE

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: de Salud

Responsable: Dr. Luis Pérez

Contacto: Domicilio: Calle Córdoba Nro. 640 – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Cel. 0379 - 4403083

Facebook: Sumar Corrientes

OBJETIVOS

General:

Lograr que los niños y niñas en edad escolar puedan alcanzar un estado de salud integral que asegure el logro de los objetivos educativos y sociales esperados para su edad.

Específicos:

- Identificar el estado de salud de los niños, niñas y adolescentes de las cohortes seleccionadas mediante un Control Integral de Salud contemplando el seguimiento y la resolución de las problemáticas detectadas
- Propiciar la accesibilidad de la población objetivo al Primer Nivel de Atención y la articulación con el Segundo y Tercer Nivel de Atención.
- Coordinar acciones conjuntas entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, a nivel Nacional, Provincial y Local, para fortalecer la Salud Integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Propiciar la conformación y fortalecimiento de las mesas intersectoriales de gestión local, destinadas a impulsar “Políticas de Cuidado para los niños, niñas y adolescentes”.
- Impulsar y desarrollar acciones de promoción de la salud con la comunidad educativa para propiciar el aprendizaje y desarrollo humano integral, el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar colectivo de niños, niñas y adolescentes y demás miembros de la comunidad.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Evaluación a nivel clínico, odontológico, oftalmológico, fonoaudiológico, así como el control del carné de vacunas y la aplicación de dosis pendientes.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños, niñas y adolescentes del nivel inicial, primario y/o secundario de las escuelas públicas y privadas.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Cada jurisdicción, mediante la planificación anual, define la estrategia que garantice la mejor cobertura de la población objetivo, el desarrollo del PROSANE, así como los roles y funciones de cada uno de los actores involucrados. Los equipos del primer nivel de atención realizan el Control Integral de Salud (C.I.S.) tanto en las escuelas como en los centros de salud, propiciando la accesibilidad de la población al sistema de salud generando una intervención precoz y oportuna.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

PREVENCIÓN DEL EMBARAZO NO INTENCIONAL EN LA ADOLESCENCIA (ENIA)

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: General de Maternidad

Responsable: Dra. Nora Ropelatto

Contacto: Domicilio: Calle Gdor. Ruiz N°2639 - Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Tel. Cel. 0379 - 4612740

OBJETIVOS

General:

Sensibilizar a la población en general y a las/os adolescentes en particular sobre la importancia de prevenir y disminuir el embarazo no intencional en la adolescencia

Específicos:

- Mejorar la oferta de servicios en salud sexual y reproductiva en relación con la disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad de las prestaciones.
- Potenciar las decisiones informadas de las/os adolescentes para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.
- Fortalecer políticas para la prevención del abuso y la violencia sexual y para el acceso a la interrupción legal del embarazo según marco normativo vigente.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Educación sexual integral y Asesorías en salud integral.

Consejerías en salud sexual y reproductiva y provisión de métodos anticonceptivos

Actividades de promoción de derechos y de salud sexual y reproductiva

POBLACIÓN DESTINATARIA

Niño/as y adolescentes de 10 a 19 años.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se seleccionan departamentos en donde se interviene respondiendo a dos criterios básicos: la incidencia del fenómeno de EANI y la densidad de población adolescente. Además, esos departamentos deben sumar como mínimo el 30 % de las escuelas secundarias estatales de toda la provincia. En los departamentos seleccionados, se trabaja con el 100% de las escuelas secundarias estatales, que incluyen las comunes, artísticas, técnicas; y de jóvenes y adultos. Para el desarrollo de sus acciones, el Plan conforma unidades de intervención asociando tres escuelas y un efector de salud aledaño. En las escuelas se implementan asesorías que pueden hacer derivaciones al servicio de salud asociado. De este modo, ese servicio se convierte en el efector de referencia para la atención de las/os adolescentes de las tres escuelas. Se convierte, también, en destinatario de las intervenciones de fortalecimiento del Equipo departamental de SSR.

LOCALIZACIÓN

Departamento de Goya y Corrientes.

PROGRAMA “CUIDATE CHAMIGO”

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: Gestión de Calidad del Ministerio de Salud Pública

Coordinador: Mario Rodríguez

Contacto: Calle Córdoba N°640. Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

OBJETIVOS

General:

Fortalecimiento de los Servicios de Salud para la atención de personas con Hipertensión Arterial y Diabetes en la Provincia de Corrientes

Específicos:

Implementar un programa de capacitación destinado a los equipos de atención primaria de la salud para la prevención, el manejo clínico de los factores de riesgo cardiovascular (hipertensión arterial y diabetes), y la implementación intervenciones educativas destinadas a reducir los eventos cardiovasculares y aquellas complicaciones derivadas de la enfermedad;

Implementar un sistema de información y comunicación que incluya un Registro de personas con Diabetes y/o Hipertensión que permita identificar y monitorear a la población

Implementar una estrategia basada en Salud Móvil para mejorar la asistencia y el seguimiento de la población en los centros de atención primaria de la salud (CAPS) u hospitales.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Capacitación a los equipos de atención primaria de la salud para la prevención, el manejo clínico de los factores de riesgo cardiovascular (hipertensión arterial y diabetes).

Sistema de información y comunicación

Registro de personas con Diabetes y/o Hipertensión

Campañas de Promoción de dieta saludable y vida activa

Acciones comunitarias y de comunicación masiva

Registro y georreferencia de pacientes.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas con patología no transmisible, como diabetes e hipertensión.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Tiene tres ejes fundamentales: alimentación saludable, actividad física y controles en los centros de salud.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

PROGRAMA PROVINCIAL DE CONTROL DE TABACO

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: De Educación para La Salud

Responsable: Sandra M. Godoy – Educación Para La Salud O.P.S

Contacto: Tel. Fijo: 0379 – 4461600

Tel. Cel. 0379 - 154630019

Correo-e: Educasalud@Saludcorrientes.Gov.Ar

Facebook: Educasalud

OBJETIVOS

General:

Sensibilizar y promocionar hábitos saludables.

Específicos:

- Prevenir el inicio al consumo de tabaco. Disminuir el consumo.
- Proteger a la población de la exposición al humo de tabaco ambiental.
- Promover la cesación.
- -Certificar espacios libres de humo de tabaco.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Campañas de promoción de estilos de vida sin tabaco.

Promoción y regulación de ambientes libres de humo.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Población de la provincia de Corrientes

PROGRAMA NUTRICIONAL MATERNO INFANTIL 1000 DÍAS

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: de Salud

Dirección: De Nutrición

Responsable: Lic. Iliana Tognola

Contacto: Domicilio: Calle Córdoba N°640. Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Cel. 0379 - 4894174

Correo-e: tognolailiana@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Mejorar los cuidados desde el embarazo y promover una mejor alimentación de los niños desde las primeras semanas de vida.

Específicos:

Promover un crecimiento intrauterino normal y prevenir el bajo peso en los recién nacidos.

Promover activamente la lactancia materna. Promover la incorporación oportuna de una alimentación complementaria variada y adecuada. Realizar intervenciones nutricionales que contemplen las necesidades específicas de niños entre 6 meses y 3 años de edad.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Provisión de raciones para 30 días. Incluye papilla láctea fortificada y suplemento infantil con proteína láctea fortificada.

Seguimiento personalizado de acuerdo a las políticas sanitarias del Ministerio de Salud Pública.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños y niñas de entre 6 meses a dos años y medio que se realicen los controles de salud correspondientes a su edad.

Niños y niñas con factores de riesgo reciben raciones ampliadas.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Distribución de kit alimentario para todo el mes a través de los centros de atención primaria y hospitales de la provincia.

Este programa forma parte del plan alimentario provincial (P.A.C) de carácter interministerial participando del mismo los Ministerios de Educación-Salud y Desarrollo Social.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

PLAN PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL DENGUE

PLAN DE CARÁCTER INTERMINISTERIAL

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: De Inmunizaciones

Responsable: Dra. Marina Cantero

Dirección De: Enfermedades Vectoriales Y Zoonosis

Responsable: Dra. Lilian Percincola

Contacto: Facebook Dirección de Enfermedades Vectoriales

OBJETIVOS

General:

Acciones de control, vigilancia y prevención de las enfermedades vectoriales.

La prevención apunta a la educación en la población, el cuidado de cada individuo y la eliminación de criaderos del *Aedes Aegypti*".

Específicos:

Llegar a los domicilios para hacer el bloqueo correspondiente, apuntalando las acciones con fumigaciones, búsquedas de febriles, el descacharrado, actividades que deben desplegarse en cada uno de los barrios para prevenir la aparición de un nuevo brote.

Monitoreo entomológico, saneamiento ambiental, ordenamiento de patios limpios, control de los sitios críticos y vulnerables, al igual que el control de las poblaciones adultas en situaciones de brotes.

Avanzar con el bloqueo del vector mediante insecticidas, educación y participación comunitaria, fortaleciendo las medidas con una campaña de concientización.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio provincial

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Incluye la implementación de la Mesa de Gestión Integrada Provincial y conformada por actores multisectoriales, con acciones que consisten en capacitaciones y actualizaciones a los equipos de salud, bloqueos vectoriales con recorrido de la zona, relevamiento, búsqueda de febriles, fumigación y control larvario, además de tareas de descacharrado junto a los municipios y otras instituciones locales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

PROGRAMA EMPRENDEDORES SOMOS TODOS

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: Subsecretaría de Comercio

Dirección: Dirección de Comercio

Responsable: Lourdes D'Arrigo

Contacto: Domicilio: Calle Carlos Pellegrini 1024.-Ciudad de Corrientes–Prov. Corrientes.
-

Tel.Fijo: (379) 4476025/6

Página web: <http://comercio.corrientes.gov.ar/>

Facebook área: EmprendedoresSomosTodos/

OBJETIVOS

General:

Promover y ampliar las condiciones de inclusión y desarrollo social de personas en situación de vulnerabilidad social, y contribuir a la formación del capital humano para el desarrollo económico y social.

Específicos:

Otorgar posibilidades de promoción social y de inclusión a la economía formal a personas en situación de riesgo o vulnerabilidad social.

Asistir al emprendedor desde el inicio de su idea proyecto, como salida de una situación de riesgo de exclusión social.

Facilitar las herramientas necesarias para el desarrollo de emprendimientos correntinos, redes de vinculación regional, nacional e interna.

Otorgar a los comerciantes y emprendedores que no cuenten con otras posibilidades de obtenerla, la estructura necesaria para acceder a mejoras de la productividad que impliquen optimización de ingresos.

Motivar la innovación tecnológica de los emprendimientos económicos conformados y en desarrollo.

Proteger y poner en valor la producción correntina, así como fomentar el asentamiento de nuevas ideas emprendedoras, que enriquezcan el tejido socioeconómico de cada localidad de nuestra provincia.

Potenciar y consolidar el asociativismo y promover la cultura de la cooperación.

Promover y asistir la conformación del club de emprendedores de la provincia de Corrientes dependiente Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio.

Contribuir a la articulación de las asociaciones de emprendedores con las políticas públicas del Estado en sus distintos niveles de gobierno.

LOCALIZACIÓN.

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Relevar y preseleccionar a las personas que participaran del programa.

En el marco de la realidad actual y con el fin de apoyar a los emprendedores para que puedan reconvertirse y seguir generando ingresos genuinos de la mano de la cultura del trabajo, se brinda asesoramiento financiero y técnico a través de egresados de las carreras de Ciencias Económicas y como medida de seguridad, se despliega vía Zoom a fin de evitar aglomeraciones de personas y se trabaja mediante turnos para la calificación y evaluación de los proyectos.

Conformación y fortalecimiento de asociaciones civiles y económicas.

Promover territorialmente los beneficios del programa.

Brindar asistencia técnica para la elaboración de proyectos y la integración de los formularios que correspondan para la realización de los emprendimientos.

Acompañar al emprendedor durante la implementación y ejecución del proyecto, como mínimo durante el primer año.

Realizar capacitaciones y brindar los avales técnicos correspondientes.

Acompañar el planteo, la elaboración y presentación del Plan de Negocios y/o proyecto a ser elevado a entidades financiera u organismos públicos o privados que otorguen líneas de créditos y/o financiamientos.

En el caso de tratarse de la gestión de un bien de capital, deberá ser evaluado por el gabinete interdisciplinario integrado por la Dirección de Comercio y la Subsecretaría de Desarrollo Humano e Igualdad.

Entrega de bienes de capital.

POBLACIÓN DESTINATARIA

La prioridad se centra en las personas en situación de vulnerabilidad social identificadas por el programa, emprendedores, comerciantes, asociaciones de emprendedores y asociaciones económicas, y alcanza a potenciales actores de desarrollo económico.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

UNIDAD DE COORDINACIÓN- conformada por representantes de los organismos competentes del Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio y del Ministerio de Desarrollo Social.

ÁREA CAPACITACIÓN

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: Subsecretaría de Trabajo

Dirección: Dirección De Empleo

Responsable: Juan David Rajoy – Director De Empleo

Contacto: Domicilio: Calle San Juan N°1317.- Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes. -

Tel. Fijo: 03794-433191

Correo-e: areadecapacitaciones@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Facilitar la inserción laboral de personas desocupadas o sub ocupadas, a través del dictado de cursos en oficios varios, satisfaciendo así las necesidades de mano de obra calificada según el contexto económico productivo de cada localidad

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Relevamiento de recursos y necesidades de mano de obra acorde a la demanda del mercado laboral de cada localidad de la Provincia de Corrientes, diseño y desarrollo de Cursos de Capacitaciones, monitoreo y seguimiento e inserción a la Bolsa de Empleo.

En el marco del contexto COVID 19, la modalidad de capacitación se reconvirtió a capacitaciones a distancia, para lo cual se implementó una plataforma virtual a través de la cual se brindaron las mismas, habiendo alcanzado a 58 ciudades correntinas, cubriendo a 1575 personas capacitadas.

Las temáticas abordadas fueron: Auxiliar contable; Ceremonial y protocolo; Lengua de señas; Oratoria; Bioseguridad en el ámbito laboral; Oportunidad laboral pospandemia; Administración y Marketing para emprendedores; Administración contable para emprendedores; Secretariado administrativo jurídico; Community Manager; Seguridad e Higiene Laboral; Secretariado jurídico; Auxiliar administrativo; Gestoría administrativa; Valores en el ámbito laboral; Primeros auxilios RCP; Cuidados gerontológicos; Manipulación de alimentos y Auxiliar de Herboristería.

Se realizaron además encuestas de satisfacción a los participantes para conocer su opinión sobre el dictado virtual.

Así mismo, se lanzó el taller de Higiene y Seguridad en el trabajo, producto de una labor conjunta entre la Subsecretaría de Trabajo y la Dirección de Seguridad Alimentaria. Estas capacitaciones están destinadas al personal que está en los comedores y merenderos capitalinos, apuntando a temas sobre la correcta manipulación de elementos de cocina y conceptos de importancia sobre limpieza y seguridad de los establecimientos en tiempos de pandemia.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas mayores de 18 años desocupadas o subocupadas.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Subsecretaría de Trabajo.

PROGRAMA CRECER SIN TRABAJO INFANTIL

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaria: Subsecretaria de Trabajo

Dirección: Dirección De Empleo

Responsable: Juan David Rajoy – Director De Empleo

Contacto: Domicilio: Calle San Juan N°1317.- Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes. -

Tel. Fijo: 03794-433191. – Cel. 0379-155045923

OBJETIVOS

General:

Erradicar el trabajo infantil realizado por niños y niñas de la provincia de Corrientes, mediante acciones de prevención, detección y rescate focalizado.

Específicos:

Concientizar y sensibilizar sobre el trabajo infantil en todo el ámbito de la Provincia de Corrientes, tendiente a la erradicación del mismo y a lograr la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Jornadas de sensibilización en escuelas, comedores comunitarios de la provincia, ferias y exposiciones regionales, brindando información sobre las características y consecuencias del trabajo infantil.

Actividades con niños y niñas organizando y realizando talleres de arte y reciclado móvil, talleres de pintura con distintos materiales, juegos didácticos y recreativos, actividades deportivas y culturales.

Difusión del programa en comercios privados, instituciones, organismos públicos.

Relevamiento y registro de datos cualitativos y cuantitativos, respecto al tipo de trabajo infantil detectado por zona.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños, niñas y adolescentes de 4 a 16 años y población en general.

PROGRAMA PETEIHA TRABAJO – PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PRIMER EMPLEO

DATOS DEL PROGRAMA

Subsecretaría: Subsecretaría de Trabajo

Dirección: Dirección De Empleo

Responsable: Juan David Rajoy – Director De Empleo

Contacto: Domicilio: Calle San Juan N°1317.- Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Facebook:/peteihatrabajo

OBJETIVOS

General:

Brindar formación y oportunidad de un primer empleo para los jóvenes.

Específicos:

Lograr que los jóvenes sin empleo, ni experiencia laboral puedan acceder a su primera oportunidad.

LOCALIZACIÓN

Ciudades de Goya, Bella Vista y Mercedes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Talleres de capacitación pre laboral.

Estímulo económico para el joven durante su proceso de entrenamiento.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Jóvenes de entre 16 a 25 años.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El programa tiene dos etapas:

Etapa de Pre-postulación: donde pueden inscribirse y participar todos los jóvenes que quieran hacerlo. Recibirán una capacitación para su integración al mundo del trabajo y su primer empleo.

Etapa de Postulación: El interesado debe buscar un empleador que desee darle la oportunidad de formarse en su empresa en la modalidad de entrenamiento o de contrato por tiempo indeterminado.

Aquí se define la modalidad en la que se relacionara con la empresa:

Entrenamiento: es una modalidad de hasta 6 meses sin ningún costo para la empresa, que no genera relación laboral alguna entre el beneficiario y la empresa, y ni éste y el estado provincial.

Contrato por tiempo indeterminado: a través de esta modalidad se establece una relación laboral formal entre la empresa y el beneficiario. Está dirigida a empleadores interesados en contratar recursos humanos. Esta modalidad dura 12 meses y el Estado subsidiará en forma directa parte del salario del trabajador en formación.

Carga horaria: 4 horas diarias durante 5 días o 20 horas semanales.

Los beneficiarios estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil a cargo del Estado Provincial.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Fotocopia de D.N.I

No ser beneficiario de programa de empleo nacional, provincial o municipal.

Completar la planilla de postulación.

La elección de los postulantes se hará por sorteo hasta completar un cupo de 500 postulantes.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Empleo.

MINISTERIO DE PRODUCCION

PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL A COOPERATIVAS (PAICO)

DATOS DEL PROGRAMA

Dirección: Dirección de Cooperativas

Responsable: Lic. Analia Viviana Bosch

Contacto: Calle Perú Nro. 1186 - Ciudad De Corrientes – Provincia De Corrientes

Teléfono Fijo: 379 4401824

Correo-e:dircoopctes@gmail.com – analiaboschv@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Promover y acompañar procesos que contribuyan al desarrollo y consolidación del sector cooperativo en la provincia.

Específicos:

Asistencia Social: Fortalecer los cuadros directivos, la gestión administrativa, la registración de los actos cooperativos, la vinculación social de sus asociados y el asesoramiento para el correcto funcionamiento de los órganos sociales de la cooperativa

Asistencia contable: a) Regularizar las obligaciones institucionales y normativas de la cooperativa a través de la confección de los Estados Contables y realización de Asambleas Generales ordinarias, a fin de garantizar a los asociados el ejercicio de sus derechos de representación y evaluación de la gestión del consejo de Administración.

b) Regularizar el funcionamiento de las cooperativas propiciando condiciones óptimas para la obtención de asistencia financiera acorde a sus necesidades.

Asistencia Técnica y Financiera: a) Fortalecer los cuadros directivos en las cooperativas a través de la transferencia de herramientas de gestión, el asesoramiento en la formulación de proyectos y planes de negocios y el seguimiento de los emprendimientos asociativos.

b) Asesorar y asistir en los aspectos técnicos de producción y comercialización, tendientes a lograr óptimos resultados económicos en el ámbito de su rubro de negocios.

LOCALIZACION

Todo el territorio provincial

COMPONENTES

- Social
- Normativo y Contable
- Técnico y Financiero

PRESTACIONES

A través de personal técnico del área, profesionales, terceros y coordinación con otros organismos nacionales y/o provinciales.

POBLACION DESTINATARIA

Cooperativas constituidas en el territorio provincial

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Una vez solicitado el servicio por parte de la cooperativa, se evalúan las necesidades y el abordaje a realizar. Luego se abonan los servicios del/la profesional que interviene a través de facturación por parte del/la profesional.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Presentar una nota solicitando el servicio

PRESUPUESTO

Se atiende con recursos del tesoro provincial

PROGRAMA DESARROLLO DE NUEVAS CUENCAS CITRICOLAS LIMONERAS EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES. TERCERA ETAPA

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaria de Agricultura y Ganadería

Responsable: Esc. Norberto E. Mórtola

Contacto: Calle San Martín Nro. 2224 - Ciudad De Corrientes – Provincia De Corrientes

Teléfono Fijo: 379 4476047

Correo-e: secdeagriculturayganaderia@gmail.com

Página de Facebook: Secretaria de Agricultura y Ganadería

Página de Instagram: secdeagriculturayganaderia

OBJETIVO

General:

Desarrollar nuevas cuencas citrícolas limoneras en la provincia de Corrientes.

Específicos:

- Aumentar la superficie y el volumen de producción de limón en la provincia
- Generar una mayor oferta de limón, tanto para mercado en fresco como para industria
- Abastecer a las industrias y mercados locales.

META

Implantar 960 hectáreas durante el corriente año

LOCALIZACION

Localidades del interior provincial: Lomas de Vallejos, Caa Catí, Paraje Zapallo, Paraje Cerrito, Paraje Aguará, San Miguel, Loreto, Palmar Grande, San Antonio, Paraje El Caimán, Empedrado, El Sombrero, San Lorenzo, Saladas, Mburucuyá, Bella Vista, 3 de Abril, San Roque, Pedro R. Fernández, Santa Lucía, Lavalle, Concepción, Paso de la Patria, Ramada Paso, San Cosme, Itati y San Luis del Palmar.

POBLACION DESTINATARIA

El Programa seguirá beneficiando al pequeño productor (persona física o jurídica) que esté en condiciones de ser considerado sujeto hábil de crédito, es decir que desarrolle una actividad económica rentable y sea considerado estratégico por las autoridades provinciales desde el punto de vista del desarrollo de su economía

PRESTACIONES

Se proveerá a los beneficiarios de:

- Plantas adquiridas a viveros certificados
- Insumos durante el primer año del cultivo
- Asistencia técnica para llevar adelante el cultivo
- Maquinarias/herramientas necesarias para el laboreo de suelo.

MODALIDAD DE EJECUCION

- Se adquirirán trescientas mil (300.000) plantas a viveros certificados de la Provincia de Corrientes, las cuales serán entregadas a los productores que cumplan con el perfil, para cubrir de 1 a 5 has. La densidad de plantación de los lotes será de 8 metros entre filas y 4 metros entre plantas (8 m x 4 m), lo cual hace un total de 312 plantas por hectárea.
- El Programa contempla la implantación del lote, para lo cual el trasplante se realizará con personal capacitado por el Ministerio y el INTA.
- Se prevé la provisión de insumos básicos durante el 1° año de vida del cultivo, tales como fertilizantes, insecticidas de acción sistémica y herbicidas, a fin de lograr el buen desarrollo de la planta y su rápida entrada en producción, para lo cual se comprometerá como contraparte a las industrias cítricas como parte fundamental del Proyecto.
- El seguimiento y asesoramiento continuo es imprescindible (de ello depende en gran medida el éxito del Programa), como así también la figura del Asesor/Monitoreador, la cual permitirá trabajar en la implementación del manejo integrado de plagas y enfermedades y de un programa de fertilización y control de malezas, basados en las BPA.
- Para ello, se prevén contratos para los profesionales/idóneos que realicen dichas tareas, o bien serán realizadas por personal del Ministerio de Producción (particularmente, de la Dirección de Sanidad Vegetal) con el acompañamiento de los profesionales de INTA y asesores de las Industrias cítricas.
- Es importante destacar que todas las tareas de mantenimiento de la quinta cítrica como carpidas, riego, control de hormigas, deschuponado, podas, entre otras, serán realizados por el productor y su familia, valorizando el trabajo del hombre de campo y promoviendo el arraigo de jóvenes al ámbito rural, a la vez que se logra una mayor rentabilidad.
- Se adquirirán los equipos y maquinarias necesarias para el manejo y mantenimiento de los lotes, para lo cual se trabajará articuladamente con las Secretarías de Producción de los Municipios, Cooperativas o Asociaciones que se encuentren en la zona a desarrollar.

- Durante los primeros dos años, las tareas de mantenimiento pueden ser realizadas por los mismos productores, siguiendo los lineamientos impartidos por los Asesores/Monitoreadores, con una mínima inversión en mochilas y herramientas menores. A partir del 3° y 4° año, se deberá contar con las maquinarias adecuadas como tractor de 65 HP, turbina, desmalezadora y equipo aplicador de herbicida.
- En el caso de que el Municipio, Cooperativa o Asociación de la zona donde se vayan a desarrollar las cuencas no cuente con las maquinarias necesarias, se contempla la adquisición de las mismas por parte del Programa.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Es fundamental que el productor se encuentre inscripto en los registros nacionales y provinciales, tales como Afip, Rentas y SENASA (Renspa).

PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para esta tercera etapa es de \$120.000.000 (PESOS CIENTO VEINTE MILLONES).

MODALIDAD DE DEVOLUCIÓN

Se considerará un plazo de gracia de un año al inicio del pago. A partir del segundo año, se devolverá en frutos (Kilogramos de limón) de la siguiente manera:

Segundo año: 10% del valor de mercado de las plantas entregadas a la fecha de la devolución.

Tercer año: 20% del valor de mercado de las plantas entregadas a la fecha de la devolución.

Cuarto año: 20% del valor de mercado de las plantas entregadas a la fecha de la devolución.

Quinto año: 50% del valor de mercado de las plantas entregadas a la fecha de la devolución.

PROGRAMA DESARROLLO DE LA PRODUCCION DE PALTA EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaria de Agricultura y Ganadería

Responsable: Esc. Norberto E. Mórtola

Contacto: Domicilio: Calle San Martín Nro.2224 - Ciudad De Corrientes – Provincia De Corrientes

Teléfono Fijo: 379 4476047

Correo-e: secdeagriculturayganaderia@gmail.com

Página de Facebook: Secretaria de Agricultura y Ganadería

Página de Instagram: secdeagriculturayganaderia

OBJETIVO

General:

Desarrollar el cultivo de Palta en la provincia de Corrientes, con pequeños productores

Específicos:

- Aumentar la superficie y el volumen de producción de palta en la provincia de Corrientes en 100 has.
- Generar una mayor oferta de palta para mercado en fresco.

LOCALIZACION

Departamentos de Ituzaingó, Santo Tome, General Alvear, San Martín y Paso de los Libres.

POBLACION DESTINATARIA.

Pequeños productores.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Para lograr los objetivos del programa, será necesario que:

- Sean propietarios de las tierras donde se llevará a cabo el mismo;
- Dispongan de una superficie de loma franco arenosa profunda, en lo posible sin presencia de calcáreos ni cloruros (la plantación se debe realizar en zonas no inundables ni propensas a encharcamientos puesto que el exceso de humedad es letal para la planta);
- Idealmente, que residan en el predio;

- Dispongan de mano de obra propia para la realización de las tareas pertinentes;
- Estén dispuestos a colaborar tanto con sus pares como con organismos intervinientes;
- Estén dispuestos a capacitarse y recibir controles y monitoreo en pos del logro de los objetivos propuestos.
- COMPONENTES Y PRESTACIONES
- Pequeños Productores: Deberán:
 - Colaborar en la preparación del suelo de 1 a 5 has de superficie;
 - Asegurar el riego manual o sistematizado de sus plantas;
 - Devolver las inversiones hechas por el Gobierno Provincial a través de la futura producción de frutos.
- Gobierno Provincial: A través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Ministerio de Producción:
 - Financia la compra de las plantas;
 - Colabora en tareas de preparación de suelo;
 - Financia los insumos de fertilización para las fincas;
 - Acompaña durante 1 año al productor con asesoramiento e insumos.
- Municipios
 - Ayudan a identificar a futuros beneficiarios del programa que sean aptos para un cultivo a largo plazo.
 - Colaboran con maquinaria y personal en la preparación de suelos.

MODALIDAD DE EJECUCION

Las tareas atinentes al desarrollo del programa que se llevarán a cabo, serán las siguientes:

- Selección de candidatos interesados.
- Financiamiento
- Administración y gestión, asesoramiento, capacitación y monitoreo.
- Reintegro del aporte realizado.

METAS

La Etapa I del presente programa se extenderá desde Julio del 2021 hasta diciembre del 2021. La etapa II dará inicio en idéntico periodo de 2022, incorporando 200 nuevas has. del cultivo, es decir que durante los primeros 2 años se espera llegar a las 300 has sembradas, con lo cual se beneficiarán aproximadamente 120 familias, teniendo en cuenta que se sembrarán de 1 a 5 ha por familia.

PRESUPUESTO

El presupuesto asignado es de \$20.000.000 (PESOS VEINTE MILLONES).

MODALIDAD DE DEVOLUCION

A partir del cuarto año, se devolverá lo aportado por el Gobierno Provincial en plantas de palta, mediante la entrega de kilogramos del fruto de la siguiente manera:

Cuarto año: 10% del valor de las plantas a la fecha de su entrega.

Quinto año: 10% del valor de las plantas a la fecha de su entrega.

Sexto año: 20% del valor de las plantas a la fecha de su entrega.

Séptimo año: 20% del valor de las plantas a la fecha de su entrega.

Octavo año: 40% del valor de las plantas a la fecha de su entrega.

PROGRAMA DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE LA NUEZ PECAN EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES – ETAPA II

DATOS DEL PROGRAMA

Secretaría: Secretaria de Agricultura y Ganadería

Responsable: Esc. Norberto E. Mórtola

Contacto: Domicilio: Calle San Martín Nro. 2224 - Ciudad De Corrientes – Provincia De Corrientes

Teléfono Fijo: 379 4476047

Correo-e: secdeagriculturayganaderia@gmail.com

Página de Facebook: Secretaria de Agricultura y Ganadería

Página de Instagram: secdeagriculturayganaderia

OBJETIVO

General:

Proveer a familias y minifundistas de una herramienta novedosa que cambia el paradigma normalmente asumido en la provincia.

Específicos:

- Reducir la dependencia de monocultivos
- Generar estabilidad
- Reducir costos en el largo plazo por cuanto el Pecán logra grandes rendimientos por hectárea y se proyecta a 100 años.

Es decir que la plantación de pecanas logra varios objetivos fundamentales para el desarrollo sustentable y sostenido en el tiempo, no solo de las familias beneficiarias del proyecto sino también de las microeconomías regionales, y, a su vez, brinda una visión de largo plazo para mutar la perspectiva y educación de la población en materia de producción agrícola como sustento de vida.

LOCALIZACION

Departamentos de Esquina, Goya, Lavalle, y Bella Vista.

POBLACION DESTINATARIA

Los destinatarios son pequeños y medianos productores.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Para lograr los objetivos del programa, será necesario que:

- Sean propietarios de las tierras donde se llevará a cabo el mismo;
- Dispongan de una superficie de loma franco arenosa profunda de por lo menos 80 cm de arena, con acceso a agua no salina;
- Idealmente, residan en el predio;
- Dispongan de mano de obra propia para la realización de las tareas pertinentes;
- Estén dispuestos a colaborar tanto con sus pares como con organismos intervinientes;
- Estén dispuestos a capacitarse y recibir controles y monitoreo en pos del logro de los objetivos propuestos;

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Productores beneficiarios

Deberán:

Colaborar en la preparación del suelo de 1 a 3 has de superficie;

- Asegurar el riego manual o sistematizado de sus plantas;
- Devolver las inversiones hechas por el Gobierno Provincial a través de la futura producción de frutos.

Gobierno Provincial

- A través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Ministerio de Producción;
- Financia la compra de las plantas;
- Conjuntamente con los municipios colabora en tareas de preparación de suelo;
- Financia los insumos de fertilización para las fincas;
- Asiste a través de visitas mensuales a los productores con personal y vehículos propios;
- Acompaña durante 1 año al productor con asesoramiento e insumos.

Municipios

- Ayudan a identificar a futuros beneficiarios del programa que sean aptos para un cultivo a largo plazo.
- Colaboran con maquinaria y personal en la preparación de suelos.

MODALIDAD DE EJECUCION

Las tareas atinentes al desarrollo del programa que se llevarán a cabo, serán las siguientes:

- Selección de candidatos interesados.
- Financiamiento
- Administración y gestión, asesoramiento, capacitación y monitoreo.
- Reintegro del aporte realizado.

METAS

La duración del Programa es de 6 años, y se lo dividirá en etapas. La Etapa I se extendió desde Julio hasta diciembre del 2020. La etapa II dará inicio en Marzo de 2021 y se extenderá hasta diciembre de 2021, incorporando 350 nuevas has. del cultivo. Durante los primeros 3 años se espera llegar a las 1.000 has sembradas, con lo cual se beneficiarán aproximadamente 380 familias, teniendo en cuenta que se sembrarán, de 1 a 3 ha por familia.

AÑO	HA	FAMILIAS
2020	120	46
2021	350	134
2022	530	200
TOTAL	1000	380

PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para esta segunda etapa es de \$60.000.000 (PESOS SESENTA MILLONES).

MODALIDAD DE DEVOLUCION

A partir del sexto año, se devolverá lo aportado por el Gobierno Provincial en plantas de nuez, mediante la entrega de kilogramos de nuez de la siguiente manera:

Sexto año: 10% del valor de las plantas de nuez a la fecha de su entrega.

Séptimo año: 10% del valor de las plantas de nuez a la fecha de su entrega.

Octavo año: 20% del valor de las plantas de nuez a la fecha de su entrega.

Noveno año: 20% del valor de las plantas de nuez a la fecha de su entrega.

Décimo año: 40% del valor de las plantas de nuez a la fecha de su entrega.

PLAN DE REGULARIZACION DOMINIAL

DATOS DEL PROGRAMA

Coordinadora: Dra. Marisa Luz González

Administrativa: Dra. Cecilia Eliana Marcenaro

Contacto: Calle San Martín Nro.2224 - Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 379 4298735 – 379 4789163

Correo-e: marisagonzalez58@hotmail.com – ceciliamarcenaro@hotmail.com

planregularizaciondominial@gmail.com

OBJETIVO

General:

- Afianzar a los pobladores rurales en el lugar donde viven y producen junto a su grupo familiar, evitando el éxodo de los mismos a zonas urbanas.
- Acceder a beneficios o programas que otorgan distintas áreas del gobierno.

Específicos:

- Asistir técnica y legalmente a familias rurales de escasos recursos.
- Regularizar el dominio mediante la entrega de Títulos.
- Préstamos para mejorar la producción y/o vivienda, lo cual conlleva a mejorar la calidad de vida.
- Gestionar ante el Instituto Correntino de Vivienda (INVICO) los beneficios de mejoramiento de viviendas rurales.

LOCALIZACION

Localidades y/o zonas de la Provincia de Corrientes

POBLACION DESTINATARIA

Pobladores de zonas rurales y suburbanas, municipios, Asociaciones de pequeños productores, consorcios rurales, familias rurales de escasos recursos.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Declaración jurada en la que conste su carácter de poseedor del inmueble, origen de la posesión, año de la que data la misma, y todo otro requisito que prevea la reglamentación;

Presentar ante la autoridad de aplicación, la solicitud con todos los datos personales, características y ubicación del inmueble, especificando las medidas, linderos y superficie, datos dominiales y catastrales si los tuviese y toda otra documentación o título que obrase en su poder.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Las actividades llevadas adelante por el área, consisten en censar a las familias rurales de escasos recursos que solicitan adherirse a la Ley 6.211, verificar las condiciones que lo declaran beneficiario del mismo y tramitar la asistencia financiera como aporte no reintegrable necesario para la contratación del agrimensor que realizará el plano de mensura del lote que ocupa, como así también de la Escritura que realiza la Escribanía Mayor de Gobierno o abogados para llevar adelante los juicios sucesorios, en caso de ser necesario.

MODALIDAD DE EJECUCION

En primer término, se evalúa la factibilidad técnica, jurídica y económica del asentamiento que puede estar constituido hasta por más de una familia.

-se practican las verificaciones respectivas a través de un relevamiento socioocupacional y demás aspectos que prevea la reglamentación, pudiendo desestimar las solicitudes que no reúnan los requisitos exigidos;

-si se comprobare falseamiento de cualquier naturaleza en la presentación o en la declaración jurada, se rechazará la misma sin más trámite;

-cuando la solicitud fuese procedente, se requiere los antecedentes dominiales y catastrales del inmueble.

No contándose con estos antecedentes, se dispondrá la confección de los planos de mensuras pertinentes y su inscripción, cuyo costo es a cargo del estado provincial cuando el beneficiario no contare o careciere del recurso para hacerlo; mediante subsidios otorgado por este Ministerio de Producción.

Luego se cita y emplaza al titular del domicilio de la manera fehaciente en el último domicilio y sin perjuicio de ello, también se emplaza mediante edictos que se publican por tres días en el boletín oficial y un diario local, o en la forma más efectiva según lo determine la reglamentación, emplazándose a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble, al fin de que deduzcan oposición en el término de treinta días;

Frente a este emplazamiento la norma contempla la ocurrencia de diferentes escenarios:

1) si no existe oposición y vencido el plazo de treinta días del inciso e), se remiten las actuaciones administrativas a la Escribanía Mayor de Gobierno o los que habilitasen por actos fundados de la autoridad de aplicación, las que deberán labrar una ESCRITURA-ACTA con relación de lo actuado, la que será suscripta por el interesado, el Ministro de la cartera y el Señor Gobernador de la Provincia de Corrientes, procediendo a su inscripción ante el Registro de la Propiedad, haciéndose constar que la misma corresponde a la presente ley, como también ante la Dirección de Catastro y Cartografía de la Provincia.

2) si se dedujese oposición por el titular de dominio o terceros, salvo en los casos previstos en el inciso g), se interrumpirá el procedimiento;

Cuando la oposición del titular del dominio o de terceros se fundare en el reclamo por saldo de precio, o en impugnaciones a los procedimientos, autoridades o intervenciones dispuestas por la ley, no se interrumpirá el trámite, procediéndose como lo dispone el inciso e), sin perjuicio de los derechos y acciones judiciales que pudieren ejercer;

3) si el titular del dominio prestase consentimiento para la transmisión en favor del peticionante, la escrituración se realizará conforme a las normas de derecho común, siendo de aplicación de exenciones beneficios previstos por el artículo 3°, los que se otorgasen en la reglamentación, y las que se dictasen en las respectivas jurisdicciones.

La inscripción registral a que se refiere el inciso e), se convertirá de pleno derecho en "dominio perfecto, transcurrido el plazo de diez años" contados a partir de su registración.

Los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que resulten objeto de dicha inscripción, podrán ejercer las acciones que correspondan inclusive, en su caso, la de expropiación inversa, hasta que se cumpla el plazo aludido.

PERIODO DE EJECUCIÓN:

2010-2021.

RESULTADOS

- 2300 Mensuras realizadas
- 800 Títulos entregados
- 3500 Familias Censadas y Visitadas

PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO:

\$ 17.000.000

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Gobierno de la Provincia de Corrientes

PLAN AGUAS

DATOS DEL PROGRAMA

Responsable: Lic. Juan Manuel Pomar

Contacto: Calle San Martín Nro.2224 - Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 3794 476024

Correo-e : mpptplanaguas@gmail.com / solicitudesplanaguasmp@gmail.com

Página de Facebook: @planaguasmpctes

Página de Instagram: @planaguascorrientes

OBJETIVO

General:

Mejorar la calidad de vida y necesidades básicas insatisfechas de nuestros pobladores rurales

Específicos:

- Provisión de agua proveniente de napas subterráneas a productores, pobladores rurales, instituciones públicas y/o privadas y emprendimientos productivos.
- Mejorar la Higiene, bienestar y salud
- Aumentar los índices productivos y rentabilidad

LOCALIZACION

Las acciones se llevan a cabo en todas las micro-regiones de la provincia: Capital, Noroeste, Humedal, Tierra Colorada, Rio Santa Lucia y Centro Sur

COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Contribuir al desarrollo productivo y fortalecer al arraigo rural
- Perforaciones

POBLACION DESTINATARIA

Pobladores rurales

MODALIDAD DE EJECUCION

- Solicitud de productores: el productor se comunica por medio de los contactos antes mencionados solicitando la perforación con sus datos personales y una copia de su D.N.I. y RENSPA.

- Solicitud de Municipios o asociaciones: Vienen con la lista de productores detallando los datos (Nombre completo, D.N.I., N° RENSPA, ubicación, y N° de contacto).

Si la solicitud se refiere para una perforación pública/Comunitaria se presenta una nota haciendo referencia de los futuros beneficiarios.

Cabe destacar que siempre es un trabajo conjunto con el organismo solicitante

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Fotocopia de D.N.I. y RENSPA, en el caso de ser productor ganadero fotocopia del último pago de FUCOSA.

PRESUPUESTO

Administración propia del Ministerio de Producción. Presupuesto Anual: 31.000.000,00 (TREINTA Y UN MILLONES CON 00/100).

METAS

- Cinco Nuevas Redes De Agua Potable Más Acciones Imprevistas Sobre Redes Existentes.
- Setecientas Perforaciones Individuales Maquina Mecánica Iralof.
- Veinticinco Perforaciones En Zona Rocosa
- Adquisición Y Puesta En Funcionamiento De Máquinas Hidroneumáticas Marca Promina

FORMACION DE GRUPOS ÑANDE

DATOS DEL PROGRAMA

Responsable: M.V. Raúl Eduardo Ortiz

Contacto: Domicilio: Calle Perú Nro.1104 - Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono Fijo: 3794 630125

Correo-e: neaconsul@gmail.com

planganaderoctes2010.2020@gmail.com

Página de Facebook: Plan Ganadero Corrientes

Página de Instagram: planganaderoctes

OBJETIVO

General:

Formar grupos de productores

Específicos:

Impulsar la metodología CREA en el trabajo de grupos para mejorar la adopción de tecnologías ganaderas y empresariales en el sector ganadero de la provincia para generar actividad económica, favorecer el arraigo y la sustentabilidad de las empresas

LOCALIZACION

Interior de la Provincia de Corrientes

COMPONENTES

Metodología de trabajo grupal

POBLACION DESTINATARIA

Productores de hasta 500 cabezas de ganado vacuno. (21000 Unidades Productivas)

MODALIDAD DE EJECUCION

Reuniones mensuales coordinadas por un técnico.

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Ser productor ganadero en la provincia

PRESUPUESTO

Sin presupuesto temporalmente

METAS

Mejorar las tecnologías de procesos para aumentar la producción global de carne y agregar valor, mejorando los indicadores de la cría, recría y engorde reteniendo 200.000 terneros por año y 100.000 novillitos para producir veinte millones más de kilos que generan cuarenta millones más de dólares por año.

MINISTERIO DE TURISMO

PROGRAMA SENSIBILIZACION DEL TURISMO EN CORRIENTES

DATOS DEL PROGRAMA

Contacto: Domicilio: Calle 25 de Mayo Nro.1330 - Ciudad de corrientes – Provincia de Corrientes

Correo-e: turismosocialcorrientes@gmail.com
centrocapitacionminturctes@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Destinado a Concientizar y sensibilizar sobre la importancia del turismo como actividad económica y generadora de beneficios para la Comunidad.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Se realizan talleres y charlas a Instituciones Educativas, clubes de abuelos, ONG, entre otros.

PROGRAMA RECORRIDOS CULTURALES Y NATURALES

DATOS DEL PROGRAMA

Contacto: Domicilio: Calle 25 de Mayo Nro.1330 - Ciudad de corrientes – Provincia de Corrientes / Correo-e: turismosocialcorrientes@gmail.com
centrocapitacionminturctes@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Poner en valor los atractivos naturales y culturales de las localidades.

POBLACION DESTINATARIA

Destinado a Clubes de Tercera Edad, Comedores Comunitarios, Entidades Educativas y ONG.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Se trasmite información sobre los espacios más representativos relacionados con la historia y paisajes de la Provincia en itinerarios previstos para tal fin.

PROGRAMA IBERA VA A LA ESCUELA

DATOS DEL PROGRAMA

Contacto: Domicilio: Calle 25 de Mayo Nro.1330 - Ciudad de corrientes – Provincia de Corrientes/
Correo-e: turismosocialcorrientes@gmail.com
centrocapacitacionminturctes@gmail.com

OBJETIVOS

General:

Casa Ibera es un centro de interpretación para concientizar y educar sobre los valores eco biológicos del Parque Nacional Ibera, fomentando el amor y el respeto a la naturaleza, a nuestra historia y cultura.

POBLACION DESTINATARIA

Destinado a los establecimientos educativos de toda la Provincia.

PROGRAMA CENTRO DE CAPACITACION TURISTICA

DATOS DEL PROGRAMA

Contacto: Domicilio: Calle 25 de Mayo Nro.1330 - Ciudad de corrientes – Provincia de Corrientes:
Correo-e: turismosocialcorrientes@gmail.com
centrocapitacionminturctes@gmail.com

OBJETIVOS

General:

El centro es un espacio que apunta a la formación profesional del sector público y privado en especial énfasis a la generación de empleo y calidad de las prestaciones turísticas.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

Tiene diversos módulos preparados de acuerdo a las necesidades del Sector Público y Privado. Aporta herramientas y procesos como lo son los Protocolos de bioseguridad de alojamientos, alimentación, actividades turísticas

INSTITUTO DE CULTURA

PLAN ARTESANOS DEL IBERA

DATOS DEL PROGRAMA

Presidente del Instituto: Arq. Gabriel Romero

Responsable: Ada Irastorza

Contacto: Domicilio: Calle 25 De Mayo N°927 – Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

OBJETIVOS

General:

Revalorizar la artesanía correntina para que se convierta en una economía de mercado, que sirva para brindar trabajo y desarrollo, articulando lo profesional, el arte y la historia para generar una salida laboral.

MODALIDAD DE EJECUCION

- Relevamiento en torno a las localidades vinculadas con el Iberá
- Cuantificación en cuanto al número de artesanos implicados
- Investigación sobre cuáles son los materiales más utilizados
- Registro de las técnicas que se dejaron de utilizar para ser recuperadas por los artesanos
- Plan de trabajo en un Programa de Transferencia de conocimientos
- Estudio de la posibilidad de tener una marca de origen del Iberá
- Trabajo en una alternativa de comercialización bajo el contexto de la pandemia

INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES (INVICO)

PLAN HABITAT Y DESARROLLO HUMANO PROGRAMA ONONDIVE

DATOS DEL PROGRAMA

Presidente Del Instituto: Arq. Julio Veglia

Contacto: San Juan 460 - 1er Piso Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono: (0379) 442-5174/ 442-7232 / 442-5525 **Fax:** (0379) 442-5174 **Correo-e:** jveglia@invico.gov.ar

Gerente: Ing. José Alejandro Fiat

Contacto: Calle La Rioja y San Martín - 1er Piso – Ciudad de Corrientes – Prov. de Corrientes

Teléfono: (0379) 446-4194 – (Int. 122) **Fax:** (0379) 442-4194

Correo-e: jfiat@invico.gov.ar

Jefe Dpto Desarrollo Y Programas: Arq. Gustavo Murcia

OBJETIVOS

General:

Programa conjunto con los municipios quienes aportan terrenos con infraestructura básica y aseguran la provisión de mano de obra para la construcción de módulos habitacionales.

Dar una respuesta inmediata a una carencia de instalaciones sanitarias adecuadas y seguras, viviendas construidas con materiales precarios o inadecuados, agravado todo esto por el hecho de que estas situaciones se dan con la ocupación irregular de predios no aptos ambientalmente.

Específicos:

- Mejorar la presencia de las áreas de gobierno y Organizaciones de la Comunidad en el barrio, ampliando la cobertura y la participación en los programas sociales por parte de la comunidad.
- Promover el desarrollo de capital humano y las actividades económicas del barrio.
- Fortalecer el capital social a través de equipamiento comunitario y espacios públicos.

PROGRAMA ESFUERZO PROPIO Y AYUDA MUTUA (EPAM)

DATOS DEL PROGRAMA

Presidente Del Instituto: Arq. Julio Veglia

Contacto: San Juan 460 - 1er Piso Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono: (0379) 442-5174/ 442-7232 / 442-5525 **Fax:** (0379) 442-5174 **Correo-e:** jveglia@invico.gov.ar

Gerente: Ing. José Alejandro Fiat

Contacto: Domicilio: Calle La Rioja y San Martín - 1er Piso –Ciudad de Corrientes – Prov. de Corrientes

Teléfono: (0379) 446-4194 -- (Int. 122) **Fax:** (0379) 442-4194 **Correo-e:** jfiat@invico.gov.ar

Jefe Dpto Desarrollo y Programas: Arq. Gustavo Murcia

LOCALIZACIÓN

- Barrios Sol De Mayo, Quinta Ferré, Dr. Montana, Banado Sur Y La Chola En La Ciudad De Corrientes.
- Barrios Sarmiento Y San Ramón De La Ciudad De Goya, Provincia De Corrientes.

COMPONENTES Y PRESTACIONES

A través del Programa De Esfuerzo Propio y ayuda mutua los titulares se capacitan en oficios relacionados a la construcción y participan activamente del proceso de construcción y urbanización del barrio.

MODALIDAD DE EJECUCION

Emprendimientos habitacionales en asentamientos precarios que combinan la asistencia estatal y la ayuda mutua. Los titulares de derecho son los actores directos del proceso constructivo, que se lleva a cabo con la asistencia técnica, social y financiera de la institución.

INVERSION

Inversión provincial de \$122.334.052 en 146 soluciones habitacionales y su infraestructura básica

PROGRAMA VIVIENDA RURAL

DATOS DEL PROGRAMA

Presidente Del Instituto: Arq. Julio Veglia

Contacto: San Juan 460 - 1er Piso Ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes

Teléfono: (0379) 442-5174/ 442-7232 / 442-5525

Fax: (0379) 442-5174

Correo-e: jveglia@invico.gov.ar

Gerente: Ing. José Alejandro Fiat

Contacto: Calle La Rioja y San Martín - 1er Piso –Ciudad de Corrientes – Prov. de Corrientes

Teléfono: (0379) 446-4194 -- (Int. 122)

Fax: (0379) 442-4194

Correo-e: jfiat@invico.gov.ar

Jefe Dpto Desarrollo Y Programas: Arq. Gustavo Murcia

OBJETIVOS

General:

El objetivo del programa de vivienda rural es atender la problemática del hábitat rural de los Pequeños Productores Rurales (PPR) de la provincia que se hallan en condiciones N.B.I, con el fin de fortalecer los procesos de consolidación territorial para el desarrollo de sus actividades agropecuarias en su lugar de origen.

Específicos:

- Construir viviendas nuevas o mejorar aquellas en condiciones de ser recuperadas, en la propiedad del PPR donde desarrolla la actividad productiva, considerando las pautas culturales del lugar.
- Promover la participación de la familia del PPR durante el proceso de mejoramiento del hábitat con capacitaciones en albañilería para llevar adelante la construcción de la vivienda por el sistema de esfuerzo propio y ayuda mutua.
- Coordinar capacitaciones para el desarrollo de asociativismo a fin de fortalecer sus actividades socio productivas de la familia rural.
- Establecer acuerdos inter institucionales para la asistencia al PPR.a través de programas implementados por otros organismos que redunden en el mejoramiento productivo y social.

LOCALIZACIÓN

Todo el territorio provincial.

POBLACIÓN DESTINATARIA

- Podrán ser beneficiarios del Programa aquellas familias de PPR y peones rurales que por su situación socio- económica no puedan acceder a la solución habitacional por sus propios medios, pero estén en condiciones de hacer frente a la devolución del crédito.
- Que vivan en su unidad productiva en forma permanente.
- Que tengan regularizado el dominio de la tierra.
- Que posean viviendas deficitarias.

Que estén en condiciones de realizar aporte de mano de obra o a través de suplentes durante el proceso constructivo, por el sistema de esfuerzo propio y ayuda mutua.